



Historia

ISSN: 0073-2435

revhist@uc.cl

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Chile

Harambour R., Alberto

SOBERANÍA Y CORRUPCIÓN. LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO Y LA PROPIEDAD  
EN PATAGONIA AUSTRAL (ARGENTINA Y CHILE, 1840-1920)

Historia, vol. II, núm. 50, julio-diciembre, 2017, pp. 555-596

Pontificia Universidad Católica de Chile  
Santiago, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=33454021006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal  
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

ALBERTO HARAMBOUR R.\*

SOBERANÍA Y CORRUPCIÓN.  
LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADO Y LA PROPIEDAD EN PATAGONIA AUSTRAL  
(ARGENTINA Y CHILE, 1840-1920)<sup>1</sup>

---

RESUMEN

Este artículo estudia el proceso de colonización de Patagonia austral y Tierra del Fuego por los Estados argentino y chileno, argumentando que la clave en la producción de sus soberanías territoriales efectivas la constituyó la formación de la propiedad. Este proceso se explica a partir del estudio de la expansión de capitales británicos y alemanes excedentes, favorecidos tanto por criterios racializados de asignación de privilegios como por la articulación de tramas transnacionales de corrupción vinculando a autoridades nacionales y élites locales, de origen europeo. De esta manera, se argumenta, la corrupción articuló redes comerciales y familiares que permitieron a los Estados materializar su presencia territorial. El artículo está basado en fuentes administrativas, archivos empresariales, memorias y relatos de viaje, genealogías y prensa local y nacional argentina, británica y chilena.

**Palabras claves:** Argentina, Chile, siglo xix, siglo xx, fronteras, colonización, acumulación primitiva, corrupción, construcción de Estado, Imperio británico, Patagonia, Tierra del Fuego.

ABSTRACT

This article analyzes the Argentinian and Chilean state's colonization in southern Patagonia and Tierra del Fuego arguing that for the making of their effective territorial sovereignties, the formation of private proprietorship was crucial. This process is understood by studying the expansion of British and German surplus capital, favored by a racialized criterion for accessing privileges and by the articulation of transnational networks of corruption that linked national authorities and local elites of European origin. Thus, the article argues, corruption built overlapping commercial and family associations that

---

\* Doctor en Historia, State University of New York, Stony Brook. Profesor asociado de la Universidad Austral de Chile; investigador Centro IDEAL-FONDAP. Correo electrónico: albertoharambour@gmail.com

<sup>1</sup> Este artículo está basado en parte de uno de los capítulos de la tesis doctoral *Borderland Sovereignties. Postcolonial Colonialism and State Making in Southern Patagonia. Argentina and Chile, 1840-1925*, New York, State University of New York, Stony Brook, 2012 (inédita). Esta investigación se desarrolló gracias al apoyo del Social Science Research Council a través de su beca International Dissertation Research Fellowship para estudios transnacionales. Agradezco los comentarios a una versión muy temprana de Marcos Fernández Labbé; a Carlos Vega Delgado le doy las gracias por facilitarme el acceso a documentación inédita y por compartir conmigo largas conversaciones sobre estos y tantos temas.

allowed both states to establish their presence in the zone. The article is mainly based on Argentinian, British and Chilean administrative sources, corporate files, memoirs and travelogues, genealogies and local and national press.

**Keywords:** Argentina, Chile, nineteenth century, twentieth century, borderlands, colonization, primitive accumulation, corruption, state-making, British Empire, Patagonia, Tierra del Fuego.

Recibido: Abril 2017.

Aceptado: Septiembre 2017.

## INTRODUCCIÓN

La ‘cuestión de la Patagonia’ ha signado la relación entre los Estados y los pueblos de Argentina y de Chile. En la Navidad de 1979 las dictaduras gobernantes en ambos países evitaron por poco una guerra inminente en su disputa por tres promontorios semi-despoblados al sur del canal del Beagle. Desde el último tercio del siglo XIX, la memoria pública y buena parte de la historiografía en ambos países se han construido asumiendo que la Patagonia fue ‘robada’ por el Estado vecino. Debido a la ineptitud de los políticos nacionales, la envidia trasandina, la falta de visión de historiadores o diplomáticos, o a debilidades coyunturales, se argumenta, Argentina y Chile habrían ‘perdido’ tierras que ambas reivindicaron como propias desde *tiempos inmemoriales*.

La fundación por Chile de misérrimas posiciones mil quinientas millas marítimas al sur de Valparaíso dio inicio a la disputa en la década de 1840. Ella involucró una costosa competencia diplomática, jurídica y armamentista. Aunque se jugó en la negociación metropolitana, los resultados se expresaron en el ámbito regional y hacia 1890 la disputa exhibía un claro ganador: tanto las tierras como el comercio, el crédito y el transporte eran controlados, a ambos lados de una delimitación internacional todavía no materializada, por europeos establecidos poco más de una década antes en Punta Arenas y rápidamente articulados, mediante redes de corrupción, con las oligarquías de Buenos Aires y Santiago. Para 1910, la Patagonia ya rivalizaba en capacidad productiva de lana y carne con las Malvinas, Australia, Nueva Zelanda e, incluso, Argentina –las tierras templadas del sur, de colonización ovina reciente, que abastecían a Gran Bretaña<sup>2</sup>.

¿Qué fue primero, sobre la estepa patagónica, el Estado o el capital? Los pueblos indígenas, sin duda, pero en la construcción de la soberanía territorial de los colonialismos poscoloniales, o republicanos, los elementos sociales conceptualizados como tradicionales en los centros metropolitanos constituyeron innovaciones tan radicales como devastadoras. La subordinación a estructuras políticas como la nacionalidad o la propiedad se construyeron allí haciendo tabla rasa de la historia local, desde entonces prehistoria, y adoptando formas que expresaron las huellas de la planificación central y ciertas particularidades de las zonas anexadas. La disyuntiva básica de todo proceso de colonización

<sup>2</sup> Joseph Wing, *Sheep farming in America*, Chicago, The Breeder’s Gazette, 1912, p. 32. En este artículo utilicé la denominación castellana para el archipiélago de las islas Malvinas/Falkland islands.

reside en definir las categorías mediante las cuales se produce esa absorción de nuevas tierras y poblaciones<sup>3</sup>. Los ‘nómades’ fueron tratados por los Estados con un racismo contingente, que los divorció tanto de su territorio como de las estatalidades y de la industria que ocuparon<sup>4</sup>. En términos jurídicos ‘patagones’ como ‘fueguinos’ ocuparon posiciones inestables, que oscilaron entre los polos de la interdicción y la minoría de edad, por un lado, y su cosificación como “vida desnuda”, desecharle, por otro<sup>5</sup>. En ocasiones, los ‘nativos’ fueron no sujetos sobre los cuales podían, paradójicamente, demandarse las responsabilidades del ciudadano. Paulatina o brutalmente, los pueblos australes no fueron colonizados sino desplazados, deportados o exterminados: sus tierras y sus canales marinos se convirtieron en territorio argentino y chileno sin transformarse ellos en sujetos coloniales, categoría reservada a los asentados. En tanto frontera civilizacional, los Estados desconocieron todo derecho, uso o costumbre anterior a su propia presencia local; como frontera internacional, la única restricción a la expansión estatal fue la de otra formación estatal. El divorcio entre nativos y geografía fue el primer acto de la constitución de la soberanía territorial, expresando una voluntad expansiva que replicaba una historia que Karl Marx estaba escribiendo por esas mismas fechas en Londres, desde donde arribarían los capitales y los administradores de la colonización ovina.

En *El capital*, cuyo primer volumen apareció en 1867, Karl Marx definió la “acumulación primitiva” como un doble movimiento de expropiación “que transforma, por una parte, los medios sociales de subsistencia y de producción en capital, y por otra convierte a los productores inmediatos en trabajadores asalariados”<sup>6</sup>. La ecuación liberaría así trabajo y tierra para su explotación. A partir de la década de 1870, el desarrollo del capital mundializó este proceso bajo una forma imperial. Con ello se llenó en la Patagonia un significativo vacío de la fórmula, aquél producido por la inaptitud radical proyectada sobre los ‘nativos’, excluidos de cualquier papel sistémico (salvo el de obstáculo) en la nueva geografía económica. Dadas las características del proceso, al tiempo que se libraba la estepa para la apropiación privada se eliminaba la fuerza de trabajo disponible. La aceleración de las triangulaciones del capital a través de las porosas fronteras del imperio y la nación consiguió llevar, hasta la *Terra incognita*, a propietarios de nada más que de su fuerza de trabajo.

A pesar de los esfuerzos estatales, la migración hacia la Patagonia fue mayoritariamente “libre” y descansó sobre tres corrientes. Primero, en mestizos chilotas forzados

<sup>3</sup> Karl Marx, *El capital*, trad. Wenceslao Roces, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, vol. I: Crítica de la economía política, cap.: “La moderna teoría de la colonización”. Para las citas de este volumen he confrontado esa traducción con la primera edición en inglés (1887). Disponible en [marxists.org/archive/marx/works/1867-c1/index.htm](http://marxists.org/archive/marx/works/1867-c1/index.htm) [Fecha de consulta: 10 de abril de 2017].

<sup>4</sup> La soberanía y la propiedad de los pueblos sin Estado ha sido tradicionalmente negada por las sociedades estadocéntricas. Una ley discutida desde 1893 en Chile consideró como tierras fiscales o “baldías” las ubicadas al sur del Biobío que no estuvieran amparadas por título inscrito. Véase Ramón Briones, *Glosario de colonización i exposición de las leyes, decretos i demás antecedentes relativos al despacho de colonización*, Santiago, Imp. Nacional, 1900, pp. 676-702. En Magallanes calculaba, descontando el millón de hectáreas concedidas a la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego, 2.600.000 de ha de tierra pública privatizable.

<sup>5</sup> Giorgio Agamben, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, Trad. A. Cuspinera, Valencia, Pre-Textos, 2006.

<sup>6</sup> Marx, *op. cit.*, p. 607.

a emigrar como resultado del proceso de colonización de sus propias tierras, al agotamiento de la pequeña propiedad y el diferencial positivo de los jornales en una Patagonia tempranamente salarizada<sup>7</sup>. Segundo, en el trabajo no especializado y semicalificado de trabajadores del Chile central y, en menor número, del Río de la Plata, atraídos tanto por el salario como por la ‘frontera abierta’, que permitía escapar del disciplinamiento de las zonas metropolitanas. Tercero, y a través de la migración en cadena como en el caso chilote, en el trabajo de jornaleros y agricultores europeos que sumaron a las motivaciones anteriores el handicap que les reservaba una política racista de inmigración<sup>8</sup>. Los empresarios, además, cuando pudieron elegir optaron por europeos, incluso para tareas mal remuneradas, desconfiando de la industriosidad de las ‘razas americanas’. A pesar de las diferencias en ritmo y motivación, el horizonte de posibilidad de la frontera y algunas efímeras ‘fiebres del oro’, junto con la casualidad, la mala suerte o los problemas con la ley, motivaron el desembarco de la mayoría de los nuevos residentes.

Mientras la tierra era divorciada de sus soberanos, las negociaciones interestatales resolvían sus delimitaciones y la fuerza de trabajo desembarcaba residualmente, se definía la forma práctica de la colonización. El afán nacionalizador de cada Estado (del territorio, primero; de los inmigrantes, al principiar el siglo XX y de la circulación comercial, desde la década de 1910) debía resolver formas efectivas de ocupación de la ‘tierra pública’. Este artículo propone que el capital europeo y los Estados nacionales se constituyeron recíprocamente y que su articulación como forma de soberanía conjunta, pero identificables (la soberanía del capital y la soberanía estatal) se produjo en torno a la corrupción y el tráfico de favores. Ello habría producido al menos cuatro efectos: primero, la rápida formación de un oligopolio que controló el comercio con Europa y a través de una delimitación internacional tan disputada como inexistente hasta 1922<sup>9</sup>; segundo, que ese oligopolio consolidara redes comerciales y familiares con las oligarquías bonaerense y santiaguina; tercero, y más tarde, que la implantación de un sistema de estancias produjera tanto en el Estado vecino como en la población inmigrante el reconocimiento de los espacios jurisdiccionales; cuarto, que en pocos años la asignación discrecional de tierras imprimiera a los Territorios Nacionales de Magallanes (Chile) y Tierra del Fuego y Santa Cruz (Argentina) un mismo “carácter virtual de tributarias coloniales” dentro de “un esquema productivo imperial”, como planteara Mateo Martinic,

<sup>7</sup> Alfredo Weber, *Chiloé. Su estado actual*, Santiago, Mejía, 1903; Agustín Torrealba, *Tierras fiscales e indígenas*, Santiago, Universitaria, 1917; Jorge Schwarzenberg y Arturo Munizábal, *Monografía geográfica e histórica del archipiélago de Chiloé*, Concepción, Wissenschaftliches Archiv, 1926; Philippe Grenier, *Chiloé et les Chilotas*, La Calade, EDISUD, 1984.

<sup>8</sup> Sobre la existencia de una política discriminatoria en la calificación de los colonos de Arauco, favoreciendo a los de origen europeo en desmedro de los chilenos, véase Carl Solberg, “A Discriminatory Frontier Land Policy: Chile, 1870-1914”, in *The Americas*, vol. 26, Nº 2, Oceanside, 1969, pp. 115-133. Sobre su relación con Magallanes y Chiloé véase n. 28.

<sup>9</sup> Las condiciones que condujeron a la erección efectiva de controles fronterizos, policiales y aduaneros, han sido trabajadas en Alberto Harambour, “Monopolizar la violencia en una frontera colonial. Policías y militares en Patagonia austral (Argentina y Chile, 1870-1922)”, en *Quinto Sol*, vol. 20, Nº 1, La Pampa, 2016, pp. 1-27. La clausura parcial de la movilidad y la frontera en este mismo ciclo, para los territorios argentinos de Chubut y Río Negro, ha sido analizada por Pilar Pérez, *Archivos del silencio. Estado, indígenas y violencia en Patagonia central, 1878-1941*, Buenos Aires, Prometeo, 2016, pp. 295-309.

lo que convirtió la Patagonia en un gran “vivero de lana para Inglaterra”, como Karl Marx definió a Australia<sup>10</sup>.

La transformación del espacio vaciado de indios en tierra de pastoreo de ovejas fue posible mediante la aplicación de políticas racialmente motivadas de expropiación y redistribución de tierras y un liberalismo de Estado generoso al favorecer flujos europeos y subsidiar grupos económicos de ese origen. Este artículo argumenta que las prácticas corruptas fueron la condición de posibilidad para la articulación entre grupos oligárquicos de Santiago y Buenos Aires y *merchant-bankers* europeos arribados en la década de 1870; que el tráfico de favores y el uso de información privilegiada y recursos públicos favoreció la construcción de la soberanía estatal siguiendo la huella de la soberanía del capital, expresada como inmensas majadas penetrando el interior desconocido de la estepa. De esta forma, considero, se produjo una interrelación y superposición de formas de soberanía estatal y capitalista.

#### CORRUPCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESTADO

La relación entre corrupción y construcción de Estado ha sido un tema central para la historiografía británica. La tradicional discusión sobre la ‘Old Corruption’ fue renovada luego del llamado en tal sentido hecho por Edward P. Thompson, y trabajada como clave interpretativa para los siglos XVIII y XIX y su relación con la clase trabajadora<sup>11</sup>. Más recientemente, Philip Harling produjo una excelente síntesis de la discusión y ha caracterizado “la corrupción” como un “sistema parasitario [...] a través del cual la élite alimentó su insaciable apetito de poder y dinero a expensas del pueblo”<sup>12</sup>. En este sentido, negocios y política habrían funcionado de manera conjunta, dentro de y gracias a un Estado encabezado por un rey que operaba como *primus inter predatores*<sup>13</sup>. Frente a los *ingleses libres de nacimiento* se erigiría la economía política y la prebenda, las sinecuras y el fraude.

En América Latina, el enriquecimiento privado mediante el uso y abuso de las instituciones públicas ha sido definido como una de las características del ‘periodo oligárquico’<sup>14</sup>. Este coincide con la fase crítica de la expansión imperial europea, cuyos capitales controlaron la extracción y comercialización de materias primas que impulsó la expansión

<sup>10</sup> Mateo Martinic, *Historia de la Región Magallánica*, Punta Arenas, UMAG, 1992, p. 797; Marx, *op. cit.*, p. 376.

<sup>11</sup> Dos casos que abordan esta relación y que han sido metodológicamente influyentes para los estudios sobre formación de Estado son Philip Corrigan & Derek Sayer, *The Great Arch. English State Formation as Cultural Revolution*, London, Basil Blackwell, 1985; Gareth S. Jones, *Languages of Class, studies in English working class history, 1832-1982*, Cambridge, Cambridge University Press, 1983.

<sup>12</sup> Philip Harling, “Rethinking ‘Old Corruption’”, in *Past and Present*, vol. 147, London, 1995, pp. 127. Véase también su libro, concentrado en las reformas que habrían puesto fin al “parasitismo”, *The Waning of ‘Old Corruption’. The politics of economical reform in Britain, 1779-1846*, Oxford, Clarendon Press, 1996.

<sup>13</sup> Edward P. Thompson, “Patricios y plebeyos”, en Edward P. Thompson, *Costumbres en Común*, Barcelona, Crítica, 1995, p. 43 y “The peculiarities of the English”, in *Socialist Register*, vol. 2, London, 1965, pp. 311-362.

<sup>14</sup> Alfonso Quiroz, *Historia de la corrupción en el Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2013.

sobre las fronteras ‘internas’ (no estatales) y ‘externas’ (estatales) y de la burocracia y las arcas fiscales<sup>15</sup>.

En un estudio del caso chileno, cuyas conclusiones son aplicables al argentino, Enrique Fernández identificó una bifronte “lógica oligárquica del Estado” en su utilización como instrumento de ascenso social para las élites en cuanto a estatus (aristocratización) y acumulación (patrimonialización)<sup>16</sup>. Como Natalio Botana sugiriera, la República Posible de Alberdi fue una versión argentina de la República Portaliana chilena, posible una vez que las élites bonaerenses resolvieron en su favor el balance de poder entre las provincias con la unificación, después de 1880<sup>17</sup>. Las lógicas oligárquicas heredadas de Diego Portales y la “fórmula alberdiana” fueron compatibles por su sentido común colonialista, esto es, como señalara Dipesh Chakrabarty, en tanto expresión de un etapismo historicista que presupone una virtuosa aptitud en la clase dirigente y una falta de capacidad (o racionalidad) en sectores subalternos. Los gobernados no estarían, *por ahora*, preparados para gobernarse<sup>18</sup>. Esas lógicas coloniales sistémicas de las élites metropolitanas, patrimonialistas y aristocratizantes, se habrían institucionalizado en relaciones sociales capitalistas: expropiando como anexando nuevas tierras, expandiendo el ejército y el aparato público, subvencionando al capital privado, promoviendo la inmigración con criterios raciales y disciplinando a la mano de obra<sup>19</sup>. La soberanía territorial del Estado, desde Thomas Hobbes definida como trascendencia y representación en el Derecho, se abstrajo así de los territorios y de las personas de carne y hueso que desconocía como aborrecia<sup>20</sup>.

Aquí propongo que la corrupción es el vínculo que une ambas formas de soberanía, las que no existirían si no en relación. La soberanía conjunta del capital y de la estatalidad, argentina y chilena, es la materialización de dichas abstracciones en relaciones sociales que llegan a ser definidas en los términos de un Estado que quiere territorializarse y bajo las condiciones de capitales desterritorializados que solo existen territorializándose. Es una soberanía que termina por imponerse en la medida en que la tensión

<sup>15</sup> Walter Nugent, “Frontiers and Empires in Late Nineteenth Century”, in *The Western Historical Quarterly*, vol. 20, Oklahoma, 1989, pp. 393-408.

<sup>16</sup> Enrique Fernández, *Estado y sociedad en Chile, 1891-1931*, Santiago, LOM Ediciones, 2003.

<sup>17</sup> Natalio Botana, *El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 49.

<sup>18</sup> En la elocuente expresión de Dipesh Chakrabarty: “Eso fue lo que la conciencia historicista fue; una recomendación a los colonizados para esperar. Adquirir una conciencia histórica, [...] fue también aprender este arte de esperar. Esta espera fue la realización del ‘no todavía’ del historicismo”. Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe, postcolonial thought and historical difference*, New Jersey, Princeton University Press, 2000, pp. 8-22, 159, 249. Para Oscar Oszlack, en Argentina ello se expresó en que “los avances del Estado sobre la sociedad completaron, consolidándolo, el proceso de integración nacional”. Oscar Oszlack, *La formación del Estado argentino. Orden, progreso y organización nacional*, Buenos Aires, Ariel, 1997. Todavía en 1912 un viajero estadounidense expresaba sobre América Latina, exemplificando con Argentina, que para las élites “la gente común difícilmente es apta para el gobierno representativo”: Joseph Wing, *In foreign fields*, Chicago, The Breeder’s Gazette, 1913.

<sup>19</sup> Oszlack, *op. cit.*, pp. 271-272.

<sup>20</sup> De acuerdo con Michael Hardt y Antoni Negri, “por un lado, la trascendencia del soberano se funda no en un apoyo teológico externo si no sólo en la lógica inmanente de las relaciones humanas. Por otro, la representación que funciona para legitimar este poder soberano también lo aliena completamente de la multitud de sujetos”: Michael Hardt & Antoni Negri, *Empire*, Cambridge, Harvard University Press, 2000, p. 85.

entre asentamiento y circulación es resuelta históricamente sobre los campos y en los sujetos mediante la estancia y donde la corrupción es tanto un mecanismo extralegal como ilegal, pero constitutivo de la práctica de la ley, en el que se funden intereses públicos y privados<sup>21</sup>. Situado en términos formales por encima de los intereses particulares, el Estado poscolonial y colonialista actuó a través de sus autoridades en favor de intereses privados cuando estos coincidieron con los de las propias autoridades en tanto sujetos económicos<sup>22</sup>. La comunidad de intereses comerciales fue decisiva en la toma de decisiones para la expansión. Aún más, el aparato estatal, partiendo por la exploración a través de la Marina y el Ejército, movilizó los recursos que facilitaron la expansión privada. Esta, a su vez, no resultó del esfuerzo de los primeros colonos o de la acumulación pionera, sino que se inscribe en un proceso global. Auxiliado por subsidios, el avance del capital imperial resultó incontenible y se extendió sin distinciones a través de los territorios disputados por Chile y Argentina hasta llegar a hacerlos, hacia la década de 1920 y como resultado de la confrontación entre capital y trabajo, chilenos y argentinos<sup>23</sup>.

Las relaciones íntimas entre funcionarios públicos, intermediarios y mercaderes o empresarios es, por cierto, difícil de establecer. Es sabido que los delincuentes evitan la firma de documentos inculpatorios y dejar huellas de las usurpaciones. Siendo que ni el capital ni el Estado son cosas si no “formas reguladas de relaciones sociales”, como señalaran Philip Corrigan y Derek Sayer, y que siempre es más fácil identificar ‘cosas’ que expresiones interesadas de afecto o decisión, la aproximación que aquí se desarrolla se construye con múltiples cuerpos documentales y formas de inferencia<sup>24</sup>. En primer lugar, con huellas fragmentarias en la correspondencia empresarial y, en menor medida, en aquella elaborada por funcionarios públicos y sus críticos desde la prensa. La documentación disponible comprende solo algunos períodos de la actividad de algunos empresarios; por lo mismo, se puede apreciar en ella una forma particular de concebir

<sup>21</sup> Una discusión política e historiográficamente relevante en la que aquí no se profundiza es la de los discursos sobre la corrupción. En términos metodológicos este artículo (como la tesis doctoral de la que nace) se concentra en la convivencia de dos campos y formas de soberanía generalmente analizados por separado, los de la política y de la economía. La corrupción es caracterizada, entonces, como circulación de relaciones naturalizadas por las partes, con plena conciencia del beneficio mutuo que de ella extraen y con independencia de la legalidad, moralidad o consecuencia social de sus actos. La corrupción no es aquí el abuso de los puestos públicos, sino su uso independiente del discurso y de la ley y que construye una soberanía distinta, suplantadora de las originarias. No tiene relación con la legalidad o la ilegalidad, con el bien o el mal, sino con lo que fue. En este sentido, este estudio no sería parte de la “Nueva Historia de la Corrupción” de acuerdo con las definiciones de Stephen Ruderer y Christoph Rosenmüller, “Introducción. La nueva historia de la corrupción en América Latina”, en Christoph Rosenmüller y Stephan Ruderer (eds.), *‘Dádivas, dones y dineros’ Aportes a una nueva historia de la corrupción en América Latina desde el imperio español a la modernidad*, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana Vervuert, 2016, pp. 7-26.

<sup>22</sup> Como plantea Alan Knight, “las élites latinoamericanas de fines del siglo XIX, en colaboración con el capital británico, replicaron muchas de las políticas de los estados coloniales contemporáneos”: Alan Knight, “Britain and Latin America”, in Andrew Porter (ed.), *The Oxford history of the British Empire*, Oxford, Oxford University Press, 2011, vol. III: The nineteenth century, p. 141.

<sup>23</sup> Harambour, “Monopolizar la violencia...”, *op. cit.*

<sup>24</sup> Corrigan & Sayer, *op. cit.*, p. 180. Como señalan los autores: “el enorme poder de ‘el Estado’ no es sólo externo y objetivo; es, de la misma manera, interno y subjetivo” y por ello se hace necesario “entender las formas estatales a través de su materialización en la experiencia histórica de diferentes grupos sociales”, p. 94.

los negocios, las relaciones con el Estado y patrones de comportamiento. Demostrar la corrupción como motor decisional de la autoridad política es más complicado: las huellas son escasas, la documentación es limitada. El hilo, el reguero del interés individual presentado como nacional, del cohecho o el soborno es, no obstante, perceptible.

A pesar de los silencios, trabajando con el análisis de patrones expresados a lo largo del periodo, con el recurso de las genealogías de las *principales familias* en posiciones de poder (político, financiero y militar), es posible establecer el cruce de intereses por vía matrimonial y patrimonial. Las biografías, los sitios web del Congreso Nacional y los que reconstruyen la fronda genealógica son particularmente útiles<sup>25</sup>. Con limitaciones de espacio, intento explicitar las ramificaciones del poder, la repetición de apellidos y el intercambio de papeles entre autoridades políticas y empresariales. Como señala Carlo Ginzburg, “el contexto, considerado como un despliegue de posibilidades históricamente determinadas, [...] sirve para llenar lo que los documentos fallan en decirnos acerca de un individuo”. Como campo de posibilidades, ellas no constituyen una sentencia sobre los sujetos, sino un juicio historiográfico; una exposición de conexiones que al ser abstraídas en el concepto de Régimen Oligárquico se olvidan en cuando a la especificidad de su impacto en la constitución y expansión de la nacionalidad<sup>26</sup>.

#### TIERRA Y CORRUPCIÓN

La Patagonia figuró en las representaciones cartográficas como un inmenso vacío hasta la segunda mitad del siglo XIX, ajeno a las delimitaciones de las nuevas soberanías. Mientras Francia e Inglaterra la definieron, hasta la década de 1840, como sin “soberanía conocida y por tanto *nullius*, esto es, de nadie y como tal disponible”, tanto Buenos Aires como Chile comenzaron a imaginarla como territorio reivindicable sobre el principio de *uti possidetis*<sup>27</sup>. A la ficción imperial del vacío se opuso una ficción poscolonial del vacío: el primero apuntó a la ausencia de “posesión regular”, es decir, estatal y propietaria; la segunda, a lo que cada Estado reivindicaba como su herencia colonial exclusiva y a la falta de civilización, de estatalidad y propiedad<sup>28</sup>. En perspectiva colonial

<sup>25</sup> Entre las principales obras de referencia se encuentran: Pedro Figueroa, *Diccionario biográfico de extranjeros en Chile*, Santiago, Imp. Moneda, 1900; Virgilio Figueroa, *Diccionario histórico biográfico y bibliográfico de Chile*, Santiago, La Ilustración, 1925-1931; Edelmiro Correa, *Vidas patagónicas*. Buenos Aires, s/ed., 1950; Ronald Hilton, *Who's Who in Latin America. Part V. Argentina, Paraguay and Uruguay*, Stanford, Stanford University Press, 1950; Armando de Ramón, *Biografías de chilenos, miembros de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial*. Santiago, Pontificia Universidad Católica, 1999. Entre los sitios web consultados están el portal genealógico [genealog.cl](http://genealog.cl); *The British Presence in Southern Patagonia* (<http://patbrit.org>) y las páginas de los congresos de Chile y Argentina, especialmente [historiapolitica.bcn.cl/resenas\\_parlamentarias](http://historiapolitica.bcn.cl/resenas_parlamentarias) [Fecha de consulta: 10 de abril de 2017].

<sup>26</sup> Carlo Ginzburg, *The Judge and the Historian*, Trad. A. Shugaar, London, Verso, 1997, pp. 116-117.

<sup>27</sup> Mateo Martín, *Historia de la Región Magallánica*, Punta Arenas, UMAP, 2006, tomo II: Ocupación Nacional y Colonización (1841-1905), p. 397; Alfonso Aguirre, *Relaciones históricas de Magallanes*, Santiago, Imp. Chile, 1943, pp. 55-58.

<sup>28</sup> A pocos días de la ceremonia de ocupación del estrecho por Chile en 1843, el capitán de un vapor francés al que se reclamó el izamiento de su bandera replicó: “hasta aquel día las regiones en que se encontraba no habían sido sometidas a ninguna posesión regular, ni cubiertas por bandera alguna”, en *El Araucano*, Santiago,

(imperial o nacional) los pueblos originarios, hasta entonces independientes, no existían como sujetos de derecho. A partir de la década de 1843, el primer vacío comenzó a resolverse; con ello, también el segundo: la *tierra de nadie*, convertida en tierra reclamada con enclaves estatales, comenzó a ser asignada a particulares no indígenas. Hasta mediados de la década de 1880 el conocimiento ‘blanco’ del territorio era muy precario, a pesar de las expediciones lanzadas por Buenos Aires y Santiago como parte de la ‘cuestión de límites’. Incluso, el único camino con algún tránsito, los trescientos kilómetros de ruta aonikenk (o tehuelche del sur) entre el caserío argentino de Río Gallegos y la miserable metrópolis patagónica de Punta Arenas permanecía sin ser cartografiado. “La ocupación se limitó a la costa”, señalaba un ingeniero encargado de mensurar aquellas tierras, y de ellas “vasta porción” se entregó en arriendo aun cuando “su ubicación permanecía en gran parte dudosa”<sup>29</sup>. En el único espacio que podría denominarse urbano, hasta fines de 1889 era “el derecho de ocupación voluntaria, por tolerancia tácita [o permiso expreso] de la Gobernación”, la forma de adquirir posesión. En los campos se obró del mismo modo, hasta fines de la década anterior. En menos de treinta años todo cambió: “Para mi sorpresa”, declaró un experto estadounidense en ganadería, un inglés le había mostrado en el barco que lo conducía a Punta Arenas un inmenso “mapa de Patagonia, indicando que está[ba] casi toda dividida en extensiones rectangulares, distribuidas a criadores y cercadas con buenos alambrados”<sup>30</sup>.

Entre el vacío desconocido y la cuadrícula mediaron cuatro eventos: el inicio de la navegación regular entre Europa y el Pacífico a través del estrecho, en 1867; la introducción de ovejas por parte de la autoridad magallánica y santacrucense, en 1877 y 1885; la exploración militar chilena de Tierra del Fuego y la ocupación argentina de Ushuaia, en 1879 y 1884; y la definición diplomática de la delimitación austral, en 1881. El flujo periódico entre Callao y Liverpool permitió el arribo de “numerosos colonos atraídos por las generosas concesiones del Gobierno Chileno”, decía el explorador argentino Giacomo Bové en 1880<sup>31</sup>. Los beneficios a familias de chilenos y chilotas en particular, iniciados en 1867, fueron cancelados en la práctica en 1869 y por tres décadas favorecerían a europeos, lo que alimentó pequeñas y sucesivas olas migratorias<sup>32</sup>. Recibiendo

17 de noviembre de 1843, en Aguirre, *op. cit.*, p. 303. Sobre la contradicción imaginación territorial chilena y argentina véase Pablo Lacoste, *La imagen del otro en las relaciones de la Argentina y Chile (1534-2000)*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2003, esp. caps. 4-10.

<sup>29</sup> Alejandro Bertrand, *Memoria sobre la Rejión Central de las Tierras Magallánicas*, Santiago, Imp. Nacional, 1886, pp. 3-4.

<sup>30</sup> Wing, *In foreing...*, *op. cit.*, p. 58.

<sup>31</sup> Giacomo Bové, “Informe VI. De la Isla de los Estados a Punta Arenas”, en Expedición Austral Argentina, *Informes preliminares presentados a S.S.E.E. los Ministros del Interior y de Guerra y Marina de la República Argentina*, Buenos Aires, Departamento Nacional de Agricultura, 1883, p. 80.

<sup>32</sup> La Ley de Colonización chilena de 1874 excluyó de la categoría de colonos a los nacionales, reservándola para europeos y estadounidenses. Según Carl Solberg, ello buscaba prevenir la emigración de trabajadores agrícolas del valle central. Para Magallanes esta exclusión se eliminó en 1893; para el resto de Chile, en 1896. Un reglamento de 1895 estableció que los colonos magallánicos debían ser chilenos pero ello “no tuvo ningún efecto”, según Ramón Briones, al ser inútil la tierra para cultivos e insuficiente para ganadería. Aun cuando no consiguió radicaciones significativas, el reglamento impulsó el ciclo migratorio desde Chiloé con transportes de la Armada y del grupo Braun-Menéndez, que abarataron así su trabajo de esquila. Ello tendió a reforzar el estereotipo antiinmigrante en Magallanes desde que en 1897 el gobernador Carlos Bories pidió

raciones, herramientas y tierras, los colonos ocuparon parcelas de un mínimo de cuarenta y ocho hectáreas en las afueras de la colonia, “exentos de todo impuesto, derechos de aduana i servicio militar durante veinte años”<sup>33</sup>. A pesar de ello, todos los esfuerzos de creación de colonias, desde San Julián en el Atlántico hasta Agua Fresca al sur del estrecho, acabaron en fracaso. Tampoco fueron estos colonos los que se transformaron en estancieros. Al no producirse una explotación productiva (que en las explicaciones administrativas topaba con la deficiencia racial atribuida a los chilotas, y en las de los colonos suizos y francesas con el suelo y el clima), las autoridades reimpuñaron un proyecto antes frustrado: atraer ovejas, capitales y colonos desde las Malvinas<sup>34</sup>.

En 1876, el gobernador Diego Dublé Almeyda obtuvo autorización del gobierno para visitar las islas. En Puerto Stanley “el Gobernador de Magallanes i los oficiales de la marina chilena fueron objeto de las mayores muestras de cariño de parte de las autoridades i los habitantes”, aunque estos rechazaron la oferta de asentamiento por no haberse definido aún “la cuestión de límites”. Así, por cuenta fiscal se compraron ovejas que fueron transportadas en el buque de la Armada hasta isla Isabel, concedida gratuitamente al empresario inglés Henry Reynard<sup>35</sup>. Al año siguiente, este expandió sus maja-das a la costa y luego hasta Santa Cruz, llegando en menos de una década a convertirse en poderoso latifundista, vicecónsul británico y director del British Club<sup>36</sup>. La tarea de Dublé fue continuada por su sucesor, el también sargento mayor Carlos Wood. Entonces se produjo, en 1878, un segundo hecho que definiría la experiencia colonial en el extremo sur: según uno de los convocados, la máxima autoridad “llamó a su despacho a los más importantes y más pudientes entre los colonos y los instó para que recorriera la región circundante [...] sin crear problemas entre ellos, porque había tierra de sobra para todos y [pidió que] las poblaran con ovejas. El les aseguraría la posesión de lo que pudieran abarcar mediante permisos sujetos a un pequeño canon”<sup>37</sup>. En 1881, al firmarse el

evitar el enganche de más chilotas. Briones, *op. cit.*, pp. 11, 20-21, 31; Carl Solberg, *Immigration and Nationalism. Argentina and Chile 1890-1914*, Austin, University of Texas Press, 1970, p. 163.

<sup>33</sup> Contrato Viel-Conus sobre franquicias a colonos, en Archivo Nacional Histórico-Fondo Ministerio de Relaciones Exteriores (ANH-FMRE), vol. 152; Decretos. D. Errázuriz-Ibáñez, 18 de abril de 1873; Decreto de colonización del 2 de diciembre de 1867 y Contratos de colonización para suizos, en Mariano Guerrero, *Memoria que el Delegado del Supremo Gobierno en el Territorio de Magallanes don Mariano Guerrero Bascuñan presenta al señor Ministro de Colonización*, Santiago, Ercilla, 1897, tomo II, pp. CLXI-CLXII y CLXVIII-CLXXI.

<sup>34</sup> Ya en 1852 el ministro Antonio Varas había señalado la necesidad de establecer relaciones comerciales con las Malvinas. Hacia 1870 Chile había establecido un consulado en las islas y autorizado a “admitir en calidad de colonos” a malvineros, otorgándoles tierras. ANH-FMRE, vol. 86; Ministerio de Relaciones Exteriores, fs. 16; vol. 140, Correspondencia, 1868-1870, fs. 269; Ministro Prats a Gobernador de Magallanes, en MINREX, vol. 143, fs. 18.

<sup>35</sup> Robustiano Vera, *La colonia de Magallanes i Tierra del Fuego (1843 a 1897)*, Santiago, De la Gaceta, 1897, pp. 209-210. De acuerdo con José Miguel Yrarrázaval, en 1910 Dublé habría señalado que Reynard también viajó, convencido por el Gobernador José Miguel Yrarrázaval, *El ganado lanar en Magallanes*, Santiago, Barcelona, 1910, p. 17. Cuatro años después Reynard, había acumulado capital suficiente como para solicitar la isla completa –tres mil hectáreas, comprometiéndose a introducir diez familias extranjeras. Este era, según él, “el número mayor que puede vivir en la Isla”. La concesión fue entregada y le siguieron otras a ambos lados de la frontera. ANH-FMRE, vol. 256, decretos, 30 de junio de 1882.

<sup>36</sup> Tom Jones, *Patagonian panorama*, London, Outspoken Press, 1961, p. 46.

<sup>37</sup> Mauricio Braun, *Mauricio Braun. Memorias de una Vida Colmada*, explicación preliminar, notas y epílogo de Armando Braun Menéndez, Buenos Aires, Autoedición, 1985, pp. 54-55.

tratado de límites entre Buenos Aires y Santiago, los pedidos de tierras eran tantos que se había entablado la competencia entre los territorios nacionales de Argentina y Chile en el sur<sup>38</sup>. Tanto en Santa Cruz como en Magallanes las tierras aonikenk se ofrecían gratuitamente a la ocupación ovina europea con animales de Malvinas<sup>39</sup>.

En las Malvinas, Gran Bretaña había desplazado en 1833 a una autoridad bonaerense tan formal como frágil en procura de una posición estratégica para la seguridad marítima de su expansión, que ya abarcaba desde Australia al Pacífico americano, África y Asia<sup>40</sup>. Juan Manuel de Rosas, el gobernador de Buenos Aires, se encontraba asegurando una línea de fortines 350 km al sur, y no podía intentar alguna acción a más de mil millas marítimas; para el Estado chileno, bajo la *Pax Portaliana* del general Manuel Bulnes, la ocupación favoreció la decisión de instalarse en el estrecho<sup>41</sup>. En las Malvinas, gozando de exenciones tributarias, las ovejas llegaron en dos décadas a las seiscientas mil, ocupando casi toda la superficie útil: más de 850.000 ha. El modelo extensivo de explotación, tomado de Australia, se basaba en la posibilidad colonial de monopolizar inmensas extensiones de tierras vaciadas de población: la Falkland Islands Company ocupaba 280.000 ha, siete grandes capitalistas 400.000, y el resto estaba repartido “entre diez o doce ganaderos”<sup>42</sup>. Con las islas “completamente llenas y desbordantes con animales excedentes”<sup>43</sup>, como señalara un banquero inglés, se produciría lo que el principal empresario patagónico del periodo caracterizó como la “invasión malvinera”<sup>44</sup>.

Esta irrupción de ovejas y capitales fue el instrumento sobre el cual avanzarían los Estados chileno y argentino a través del interior del territorio<sup>45</sup>. Identificando las contradicciones propias de la soberanía ovina, un viajero argentino se preguntaba ya en 1883 si la Tierra del Fuego no correría la misma suerte que el archipiélago –como había

<sup>38</sup> El empresario Juan Bitsch elaboró, por ejemplo, un “Cuadro comparativo de los términos que ofrecen a sus colonos las Rep. de Chile y Argentina en el territorio Patagónico, y por la Gran Bretaña en las Islas Malvinas”. El documento no contiene fechas, pero es posible datarlo a mediados de 1884. Manuel Bitsch (comp.), *Cartas del abuelo*, Punta Arenas, manuscrito inédito, 1995, tomo I: (1884-1892), pp. 11-12.

<sup>39</sup> Horacio Lafuente, *La región de los Césares, apuntes para una historia económica de Santa Cruz*, Buenos Aires, Belgrano, 1981, p. 20.

<sup>40</sup> El archipiélago de doce mil kilómetros cuadrados se compone de tres islas principales, ubicadas a unos 500 km del Río Gallegos. Barry Gough, “The British Reoccupation and Colonization of the Falkland Islands, or Malvinas, 1832-1843”, in *Albion*, vol. 22, Boone, 1990, pp. 261-287.

<sup>41</sup> Criticando la demora en ocupar el estrecho, un influyente diario santiaguino se preguntaba: habría que “¡aguardar que de las islas Malvinas venga un inglés y levante una cabañita en el estrecho y nos diga, ya la Inglaterra está en posesión?”; *El Progreso*, Santiago, 28 de noviembre de 1842, pp. 1-2.

<sup>42</sup> Bertrand, *op. cit.*, pp. 117-118.

<sup>43</sup> Walter Young, *A merry banker in the Far East (and South America)*, London, John Lane The Bodley Head, 1917, p. 189.

<sup>44</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 78-79.

<sup>45</sup> Una síntesis comprehensiva del proceso colonial que une a los tres espacios en Alberto Harambour, “Sheep Sovereignties: the Colonization of the Falkland Islands/Malvinas, Patagonia, and Tierra del Fuego, 1830s-1910s”, in William Beezley (ed.), *Oxford Research Encyclopedia of Latin American History*, New York, Oxford University Press, 2016. Una narración experiencial desde la biografía de un ovejero escocés que participa de la ocupación de los tres territorios en Alberto Harambour, *Viaje a las colonias. Memorias de un ovejero escocés en Malvinas, Patagonia y Tierra del Fuego (1878-1898)*, Trad. Mario Azara y Alberto Harambour, Santiago, Ediciones del Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Centro de Investigaciones Diego Barros Arana, colección Fuentes para la Historia de la República, 2016, vol. XLII.

hecho cuatro décadas antes el diario chileno *El Progreso*<sup>46</sup>. En efecto, la expansión vía excedentes periféricos británicos encontró amplio campo, literalmente, para que se reprodujeran las relaciones sociales de producción del enclave<sup>47</sup>. La figura de la compañía monopólica se reprodujo en el continente, según la elocuente imagen construida por un latifundista rival y socio, más tarde, de un “cangrejo coloso que quiere absorber todo” negocio, arrasando con los pioneros<sup>48</sup>. Como en las Malvinas, la tierra declarada estatal fue monopolizada por privados, en su mayoría británicos: la Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (la Explotadora, o SETF) y la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (la Anónima, o SAIEP) llegaron a controlar el crédito, el comercio y la tierra, la producción, el transporte y la comercialización de lanas y carnes, en toda la Patagonia chilena y argentina<sup>49</sup>.

En Magallanes y en Santa Cruz la concentración de la tierra se produjo bajo tres modalidades. Primero, mediante concesiones directas a particulares, efectuadas por el Gobernador con o sin consulta a algún Ministerio. Esta forma de asignación discrecional fue predominante hasta el 1900. Segundo, por medio del arriendo o venta en subasta pública a personas naturales o jurídicas, a partir de 1884, mediante remates que apuntaban a transparentar las adjudicaciones<sup>50</sup>. Por último, las concesiones más extensas, en usufructo, arriendo o propiedad, se entregaron por decreto directo de la Presidencia de la República<sup>51</sup>. Si bien las primeras concesiones, entre 1878 y 1885, están en el origen “de todas las sociedades ganaderas [...], después de la serie de prórrogas, transferencias, compra de derechos de arrendamiento o de concesiones, compra definitiva del suelo, etc.”, como señalaba en 1920 un testigo privilegiado del proceso, todas las formas de tenencia acabaron por fundirse en el oligopolio<sup>52</sup>. En su gestación como en su mantenimiento a través del tiempo, operaron las redes de tráfico de influencias e información, las coimas y la especulación de gestores y rematantes.

<sup>46</sup> Nicolás Larraín, *Viajes en el Villarino a la Costa Sud de la República Arjentina*, Buenos Aires, Juan Alsina, 1883, p. 55.

<sup>47</sup> Según David Fieldhouse, la expansión imperial se basó en la acumulación y reproducción de capital excedente en posesiones periféricas, antes que metropolitana: *Economía e imperio. La expansión de Europa, 1830-1914*, México, Siglo XXI, 1973.

<sup>48</sup> Rudolph Stubbenrauch a Roberto Hunneus, 5 de junio de 1908, en Archivo Rudolph Stubbenrauch, Correspondencia Despachada, 1907-1908, fs. 376-377, transscrito en Mateo Martinic, *Última Esperanza en el tiempo*, Punta Arenas, UMAG, 1985, p. 138.

<sup>49</sup> En palabras del ya citado Joseph Wing, la SETF “tenía un monopolio de las mejores tierras de pastoreo –de hecho, de casi todas las tierras, en esa región [...]. La tierra no está abierta al asentamiento en *homesteads* o lotes pequeños, como está nuestra tierra pública en Estados Unidos. Sí hubo inteligentes ingleses desposeídos de para hacerle espacio a esta gigantesca compañía. Es cierto que se les compraron, pero ellos tuvieron que venderlas”: Wing, *In foreign...*, op. cit., pp. 63-64.

<sup>50</sup> Una ley dictada para Magallanes en 1893 estableció que la tierra solo podía ser arrendada en subasta pública. Briones, op. cit., pp. 29, 65.

<sup>51</sup> Elsa M. Barbería, *Los dueños de la tierra en la Patagonia Austral, 1880-1920*, Río Gallegos, Universidad Federal de la Patagonia Austral, 1995, pp. 88-90. Las leyes de tierras argentinas, de escasa aplicación en Santa Cruz y Tierra del Fuego, fueron las de Colonización directa por el Estado (aplicada en 1878, 1880, 1881 con Colonia Puerto Santa Cruz, y 1883, con Colonia Puerto Deseado), y la ley N° 1628 de Premios Militares (1885) para recompensa de los veteranos de la ‘Conquista del Desierto’.

<sup>52</sup> Díaz, Contardi y Cia., *Ganadería, industrias y comercio del Territorio de Magallanes, desde sus principios hasta la actual época*, Santiago, Universo, 1920, p. 13.

Las concesiones expedidas por gobernadores, primera forma de asignación de tierras, favorecieron, como hemos visto, a comerciantes europeos de arribo reciente. Basadas en el conocimiento personal del solicitante por la autoridad, representaron una institución propicia para el soborno, la reproducción de privilegios y la fusión de intereses entre funcionarios, generalmente militares y empresarios. Ello se vio facilitado por la destrucción en 1877 del archivo de la Gobernación de Magallanes, cuya reconstrucción era solicitada desde Santiago, y la inexistencia de mensuras y cartografía hasta fines de la década siguiente, al igual que en Santa Cruz<sup>53</sup>. Los campos, además, no fueron cercados sino hacia el 1900, y en Tierra del Fuego aun en la década de 1920 no se apreciaban delimitaciones significativas, eliminada la amenaza de la resistencia selknam a mediados de la década de 1890<sup>54</sup>.

El mecanismo para obtener tierras era simple. Según la versión de Joseph Wing, a su llegada a Punta Arenas se habría entrevistado con el Gobernador, el teniente Fernando Chaigneau, produciéndose el siguiente diálogo:

- “– Su Excelencia, quiero saber acerca de las leyes de tierras de Chile. Puedo obtener de usted una copia de ellas?
- Señor, en Chile no hay leyes de tierras semejantes a las de ustedes en Estados Unidos.
- Entonces, Su Excelencia, si quiero comprar tierras en su Territorio, como puedo hacerlo?
- Usted postula conmigo a una concesión, fue su respuesta.
- Y eso arregla el asunto?
- Si, solo que mi concesión debe ser confirmada por Santiago”<sup>55</sup>.

Dicho de manera más formal, debía elevarse al Gobernador una solicitud expresando el compromiso de introducir animales, construcciones y cierto número de colonos –europeos, en ocasiones solo extranjeros– en un plazo determinado. En algunos casos con consulta a la capital, pero generalmente por simple resolución administrativa, el Gobernador concedía el usufructo. Con esta forma de posesión –propiedad estatal y ocupación privada, semigratuita– avanzaron hasta encontrarse las explotaciones ganaderas, desde y hacia Punta Arenas y Río Gallegos. Los permisos otorgados en Magallanes por los

<sup>53</sup> ANH-FMRE, vol. 210; MINREX. Gobernación de Magallanes, 1878, nota 77, 4 de marzo de 1878. Gobernador a Ministro de RR.EE. i Colonización; Germán Vispo, *Tierras Fiscales. Tesis presentada a la Facultad de Ciencias Económicas*, Buenos Aires, Ferrari, 1931, p. 21. Según este autor, en Chaco y Neuquén la concesión especulativa de tierras, sin exploraciones ni mensuras previas, también fue una constante. Las mediciones, cuando empezaron a hacerse con un alto costo para el Estado, resultaron inútiles por su imprecisión. Como señalara el perito Francisco Moreno, “La generalidad de los compradores de tierras en los territorios del sud, juegan á la lotería al elegir los números de sus lotes en los planos oficiales, y de ahí el bajo precio, relativo, á que alcanzan las ventas, y de ahí también las facilidades para que algunos obtengan grandes áreas de tierra cuyo valor ignora la nación que tanto dinero gasta en esas mensuras de resultados visibles tan incompletos”, en Francisco Moreno, *Apuntes preliminares sobre una excursión á los territorios del Neuquén, Río Negro, Chubut y Santa Cruz*, La Plata, Talleres de Publicaciones del Museo, 1897.

<sup>54</sup> Arturo Fuentes señalaba que en su recorrido por las estancias de Tierra del Fuego había encontrado subdivisiones productivas internas (“secciones”) tan extensas que no requerían, por ello, de cercado. Véase su *Tierra del Fuego. Los Canales Magallánicos*, Valdivia, Imprenta Central E. Lambert, 1923, tomo segundo.

<sup>55</sup> Luego de ese encuentro, Joseph Wing expresaba: “concebí un lema que con propiedad podía ser puesto sobre la entrada de la Gobernación de Punta Arenas, ‘Nosotros protegemos a los ricos. Dios cuidará de los pobres’”: Wing, *In foreing..., op. cit.*, pp. 64-65.

gobernadores Diego Dublé y Carlos Wood, antes citados, así como por Ramón Lista y Carlos María Moyano en Santa Cruz, debieron ser revisados a mediados de la década de 1880 por “los abusos que se habían cometido”<sup>56</sup>. Ello marcaba otra constante: en regiones en que la distancia dificultaba la supervigilancia, el Gobernador era el hombre fuerte por quien pasaban desde la justicia hasta la asignación de privilegios, facilitando los abusos<sup>57</sup>.

En el caso de Magallanes el intento de regulación demostró el poder adquirido en pocos años por los comerciantes europeos. Entre los participantes de la reunión convocada por el Gobernador en 1878 se encontraban Elías Braun, padre de Moritz, Emilio Bays y Marius Andrieu, todos arribados con financiamiento estatal en los últimos cuatro años<sup>58</sup>; José Nogueira, quien había hecho su fortuna comerciando con los aonikenk, en la caza de lobos marinos, como prestamista y en el saqueo de naufragios<sup>59</sup>; y los mencionados Henry Reynard y Guillermo Bloom<sup>60</sup>. En solo tres años, las ganancias producidas por el reparto realizado en esa reunión eran tan cuantiosas que el nuevo Gobernador (el primer civil), Francisco Sampaio, criticó el escaso aumento de la población y el alto costo de la colonia para el Estado. En su primera cita con los estancieros les planteó –en palabras de un abogado de estos– que “consideraba una barbaridad que [...] estuviesen usufructuando de balde los campos pertenecientes al fisco. Luego de esta frase perentoria, que oyeron estupefactos” se produjo una “ruptura estrepitosa” entre las partes<sup>61</sup>.

El Gobernador congeló la entrega de concesiones, reemplazándolas por simples

<sup>56</sup> Vispo, *op. cit.*, p. 23. En 1936 un funcionario del Ministerio de Agricultura chileno propuso que se levantara una estatua a Dublé, junto con las de Magallanes y el Presidente que ordenó la ocupación, Manuel Bulnes. La de Dublé se habría justificado en tanto impulsor de una *segunda ocupación* de la Patagonia, la oviña. Julio Calderón, *Historia de la Industria Ganadera en el Territorio de Magallanes*, Santiago, Ministerio de Agricultura, 1936, p. 5.

<sup>57</sup> En el caso de Magallanes, a modo de ejemplo, valga consignar el monopolio en la venta de licor a los aonikenk establecido para ganancia personal por Jorge Schythe, en 1862; la amonestación al Gobernador por vender para el consumo animales reproductores del Estado, en 1865; y los abusos de fuerza de Dublé, que desencadenaron el motín de 1877. En el caso de Santa Cruz, Piedra Buena –que no era Gobernador– operaba como traficante de licores; los primeros jefes políticos, Moyano y Lista, igualmente habían lucrado con los permisos de comercialización de destilados.

<sup>58</sup> La calidad de colono de Andrieu Marius fue aprobada por petición de Wood al Ministerio de Colonización, y se aplicó solo en lo referido a tierras. ANH-FMRE, vol. 205 (1878). Nota Ministro al Gobernador, 28 de noviembre de 1878.

<sup>59</sup> El caso de José Nogueira difiere significativamente de los demás empresarios oligopólicos, pues arribó como marinero analfabeto y se enriqueció en las actividades señaladas, comerciante y prestamista. Su poder ganadero lo construyó con la concesión de Tierra del Fuego. Sobre el origen mercantil de la fortuna de José Nogueira véase Harambour, *Borderland Sovereignties...*, *op. cit.*, cap. 4 y Mateo Martinic, *Nogueira el Pionero*, Punta Arenas, UMAG, 1993. El gobernador Wood le vendió sus primeras 300 ha a 0,50 centavos la hectárea, 20 km al norte de la colonia. ANH-FMR, vol. 210, Ministerio de Relaciones Exteriores. Gob. Magallanes, 1878. Gobernador al Ministro, 18 de mayo de 1878, s/fs.

<sup>60</sup> Henry Reynard construyó rápidamente su fortuna y fundó la influyente British Association of Magallanes. British Association of Magallanes, *British Association of Magallanes. Report and Balance Sheet for the Year ended December 31st. 1942*, Punta Arenas, Yugoslavia, 1843. Guillermo Bloom era ruso, casado con chilota, y temprano almacenero y habilitador de mineros. En la propiedad de su almacén se incorporaron los comerciantes alemanes de Valparaíso Schröder & Cía., más tarde asociados a la Casa Wehrhahn.

<sup>61</sup> Braun, *op. cit.*, p. 77.

permisos de pastoreo, y propuso al gobierno el arrendamiento por subasta pública<sup>62</sup>. Los comerciantes-estancieros eligieron a José Menéndez para actuar como lobista en Santiago, en una acción que Francisco Sampaio habría definido como conspirativa<sup>63</sup>. En la capital, José Menéndez actuó a través de la prensa, entrevistándose con el ministro de Colonización y consiguiendo el apoyo del influyente senador Benjamín Vicuña Mackenna y de Samuel Ossa Borne<sup>64</sup>. Hijo de uno de los prestamistas más ricos del país, este había iniciado la explotación aurífera en Magallanes y gestionaba los intereses representados por Juan Bitsch, quien le expresaba, en octubre de 1885, que debía apresurarse en arreglar los asuntos de tierras por medio del diputado Julio Bañados, y que estaba “dispuesto a satisfacer cuanto sea el honorario y demás gastos tan pronto como se me indique”<sup>65</sup>. Las gestiones, sin embargo, resultaron vanas. “El Chancho” Sampaio, como lo llamaba Juan Bitsch, resistió a las presiones que insistían en su renuncia negociando las condiciones en que se efectuarían los remates<sup>66</sup>.

Salvo durante los períodos de Francisco Sampaio (1881-1888) y Daniel Briceño (1891-1892), las relaciones entre gobernadores y empresarios se caracterizaron por ser “de interés recíproco”, como las definió Moritz Braun<sup>67</sup>. Para los comerciantes, el Gobernador les ofrecía acceso a “conocidas familias chilenas, y ganarnos su consideración y apoyo”; en tanto, la autoridad encontraba en los “colonos europeos, muchos de ellos ya ricos y otros en camino de serlo, gente digna y civilizada”<sup>68</sup>. Gobernadores y secretarios, jueces, fiscales y oficiales de las Fuerzas Armadas estaban entre los fundadores del Cuerpo de Bomberos en 1889, eran socios de los clubes exclusivos, como el De la Unión y el Magallanes<sup>69</sup>.

<sup>62</sup> Francisco Sampaio, “Memoria que el Gobernador de Magallanes pasa al señor Ministro de Relaciones Exteriores i Colonización”, en MINREX (Chile), *Memoria presentada por el Ministro de Relaciones Exteriores i de Colonización de Chile al Congreso Nacional de 1883*, Santiago, Imprenta Nacional, 1883, p. 244.

<sup>63</sup> Díaz, Contardi y Cia., *op. cit.*, p. 11. Sobre los negocios del empresario asturiano véase José Luis Marchante, *Menéndez, el rey de la Patagonia*, Santiago, Catalonia, 2014.

<sup>64</sup> Braun, *op. cit.*, p. 78; Fernando Durán, *Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego*, Valparaíso, Directorio SETF, 1943, cap. 1. Esta publicación oficial de la Explotadora consigna que Vicuña “llevó esas protestas al Senado, pronunciando un discurso memorable en que defendía el porvenir de Magallanes y lo vinculaba al estímulo de los esfuerzos de los ganaderos”.

<sup>65</sup> Carta de Juan Bitsch a Samuel Ossa, 12 de octubre de 1885, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I. Julio Bañados fue diputado entre 1885 y 1899, con la interrupción de la proscripción de balmacedistas entre 1891 y 1894. En la presidencia de Balmaceda fue ministro de Justicia en 1888-1889 y en 1890, cuando fue, además, ministro del Interior. En 1891 ocupó nuevamente esta cartera, junto a la de Guerra. Durante la presidencia de Federico Errázuriz dirigió Industria y Obras Públicas, en 1897-1898.

<sup>66</sup> Carta de Juan Bitsch a José Manzano, 20 de agosto de 1885, y “Bases aceptables y equitativas para ambas partes que podrían servir de fundamento para llegar a un término definitivo al fomento de bienestar y riqueza de la Colonia de Magallanes”, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I, pp. 15 y 10.

<sup>67</sup> La gobernación de Manuel Señoret (1892-1897) también estuvo marcada por tensiones, pero estas se debieron menos a conflictos entre estancieros que a la política de deportaciones de indígenas.

<sup>68</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 61-62.

<sup>69</sup> La fundación del Cuerpo de Bomberos abrió una instancia de sociabilidad formal entre una pequeña burguesía funcionaria y los empresarios extranjeros en ascenso. El listado completo está disponible en [segundapuntaarenas.cl/opensite/uploads/pdf/reglamento-general-cuerpo-de-bomberos.pdf](http://segundapuntaarenas.cl/opensite/uploads/pdf/reglamento-general-cuerpo-de-bomberos.pdf) [Fecha de consulta: 5 de agosto de 2010]. En Santa Cruz, la sociabilidad organizada fue más tardía. Recién en 1901 se fundó un club, señalaba el gobernador Carlos Burmeister, para “personas de cierta representación, tanto de las esferas oficiales como en el comercio”: Carlos Burmeister, *Memoria sobre el Territorio de Santa Cruz*, Buenos Aires, Imp. de la Nación, 1901, p. 5.

Las fronteras de la sociabilidad oligárquica local se definían “racial”, política y económicamente, y se fortalecían con los nombramientos dependientes del Gobernador. Las comisiones para decidir el destino de los indios, las juntas de beneficencia y de alcaldes, se conformaban con miembros del mismo círculo. Los consulados constituyeron, asimismo, una pieza del afianzamiento de posiciones, y conseguir tales nombramientos permitía acceder a posiciones de privilegio en la competencia por contactos comerciales y a mejorar el estatus en los círculos políticos metropolitanos: a fines del siglo XIX, José Menéndez era cónsul español, Moritz Braun de Estados Unidos, Rudolph Stubenrauch británico y alemán, y Gastón Blanchard de Francia<sup>70</sup>.

Todo ello configuró una red de tráfico de favores que podía –o no– incluir al Gobernador, pero que pronto alcanzó a las autoridades de los poderes Ejecutivo y Legislativo en Santiago y Buenos Aires. Una gestión de tierras en 1890, por ejemplo, operaba a través del notario de Punta Arenas y el Gobernador, el general Samuel Valdivieso, quien se encontraba en el norte. En una primera carta, escrita por Juan Bitsch, pero firmada por Félix Córdova, se señalaba que “el amigo Bitsch” había realizado fuertes inversiones, y que “en vista de las buenas disposiciones del Gobierno para proteger a los capitalistas” no debía sorprender un pedido de cien hectáreas; menos de un mes después, Córdova agradecía al General “el servicio prestado” con la obtención de la concesión<sup>71</sup>. El notario, quien poco después se convertiría en secretario del único Juzgado del Territorio, era figura clave en la gestión de tierras, pero según Juan Bitsch era “flojo”, causando molestia en otros estancieros. En nombre de ellos este último le advertía que “no tendrán siempre la misma compasión”<sup>72</sup>.

Por esa misma fecha, el antes funcionario del Ministerio del Interior argentino y contador de la Gobernación de Santa Cruz, Juan Aubone, se convirtió en su secretario. Como tal, ejercía ocasionalmente el cargo de gobernador suplente. Desde allí gestionaba tierras, consiguiendo en febrero de 1892 dos lotes para Juan Bitsch, que le significaron un cuantioso pago –efectuado en Montevideo. Dos años más tarde, el propio Juan Aubone montó una estancia en tierras adquiridas a uno de los especuladores de la concesión Grunbeim, Luis Linck, incorporándose a la Sociedad Las Vegas que, a su vez, sería absorbida por la Sociedad Explotadora<sup>73</sup>. Cada uno de estos traspasos conseguía evitar la legislación argentina que, en el papel, intentaba frenar la concentración de la tierra.

En Magallanes operaba de manera similar el varias veces secretario y gobernador interino Rómulo Correa, de quien señalaba el senador socialista Oscar Schnake, en 1937, que parecía “tener el privilegio de ser uno de los primeros chilenos que se dedicaron, desde Santiago, al negocio de obtener concesiones para venderlas en seguida en

<sup>70</sup> Boletín del Ministerio de Relaciones Esteriores, *Culto i Colonización. Primer semestre 1896*, Santiago, Imp. Mejía, 1896, pp. 29-35. Disponible en archive.org/details/boletindelminist01extegoog [Fecha de acceso: 10 de agosto de 2015].

<sup>71</sup> Félix Córdova al general Samuel Valdivieso, cartas de 22 de septiembre de 1890 y 29 de octubre de 1890, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I.

<sup>72</sup> Juan Bitsch a Félix Córdova, 5 de julio de 1891, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I.

<sup>73</sup> Juan Bitsch a Juan Aubone, 19 de febrero de 1892, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I.; Edelmiro Correa, *Vidas patagónicas*, Buenos Aires, s.ed., 1950, pp. 27-28.

Magallanes”<sup>74</sup>. En la capital era el encargado de “hacer los pasos” para conseguir terrenos en favor de Juan Bitsch, Ignacio Diz y otros, elevando informes a nombre propio o de José Antonio Soto, un influyente general de ejército asociado por matrimonio a latifundistas instalados sobre tierras mapuches y fugaz gobernador de la colonia en 1891<sup>75</sup>. Todas las “propinas” que debiese pagar, le informaba Juan Bitsch, serían reembolsadas a su “entera satisfacción”. Por lo mismo, debía poner “verdadero interés”, confiando en que “dichos Señores [estancieros] te quedarán sumamente agradecidos”<sup>76</sup>. Como Juan Aubone, Rómulo Correa devino él mismo un importante terrateniente. En 1890 José Manuel Balmaceda le entregó, sin licitación, veinte mil hectáreas que luego transfirió al grupo londinense-malvinero Waldron & Wood<sup>77</sup>. En 1897 Correa impulsó, como gobernador suplente, la formación de la Compañía de Luz Eléctrica propuesta por José Menéndez y Moritz Braun. Instalada sobre “una manzana de terreno” concedida por el gobierno se inauguró la empresa, en 1898, con Correa como su vicepresidente<sup>78</sup>; siendo al mismo tiempo alcalde designado por el Gobernador, firmó el contrato municipal para el funcionamiento del alumbrado público<sup>79</sup>. La empresa pasó en 1908 a formar parte de la Compañía Sudamericana de Servicios Públicos, propietaria de la generación y distribución de electricidad en la costa argentina y buena parte de Chile. Para entonces, ya había sido presidente del banco y del Club Magallanes, cónsul de Portugal, y el único encargado del brindis por las bodas de plata de José Menéndez, para entonces llamado el Rey de la Patagonia<sup>80</sup>.

Los reclamos de los afectados por la expansión del latifundio derivaron en que Santiago implementara el mecanismo de subastas, regulando las superficies. Los remates de 1884 se efectuaron en lotes de hasta treinta mil hectáreas y por un plazo máximo de veinte años, con una escala de pagos con incrementos quinquenales. Aunque las menores superficies rematadas eran de cien hectáreas, ninguno de los veintiséis predios adjudicados sobrevivió diez años con el mismo propietario. Para entonces, las redes de poder económico-político tendían a consolidarse: los medianos estancieros quedaron atados a las condiciones impuestas por los grandes, cuyo control de la producción, el crédito y el comercio permitió que subsistieran, expandiéndose, grandes rematantes como José Menéndez e hijos, con noventa mil hectáreas; ingleses ligados a las Malvinas, con 223.000; Mauricio Braun y su socio Gastón Blanchard, con 20.000 cada uno,

<sup>74</sup> Oscar Schnake, *El Partido Socialista y el problema de las tierras de Magallanes*, Santiago, Departamento de Publicaciones del Partido Socialista de Chile, 1937, p. 7.

<sup>75</sup> José A. Soto estaba casado con una hija de José Bunster, propietario mayor en la Araucanía tras la ocupación chilena. Convertido en uno de los hombres más ricos del país, se convirtió en senador y banquero. Una hija suya se casó con René Smitmans, colono alemán de Los Sauces.

<sup>76</sup> Juan Bitsch a Rómulo Correa, 22 de marzo de 1892, en Bitsch, *op. cit.*

<sup>77</sup> Guerrero, *op. cit.*, tomo 1, p. 13.

<sup>78</sup> María Izquierdo, *Don José Menéndez y Menéndez (1846-1918). Vida y obra*, tesis de Licenciatura en Historia, Santiago, Pontificia Universidad Católica de Chile, 1995, pp. 94-95; Braun, *op. cit.*, p. 177.

<sup>79</sup> Luka Bonacic-Doric, *Resumen histórico del estrecho y la colonia de Magallanes*, Punta Arenas, Nueva Epoca Yugoslava, 1937-1939, p. 408.

<sup>80</sup> *El Magallanes*, Punta Arenas, 24 de marzo de 1898, p. 2. Rómulo Correa ejerció como gobernador al menos en tres ocasiones (1886, 1891 y 1897-1898).

y José Nogueira, con 33.500<sup>81</sup>. El remate de tierras legalmente fiscales y prácticamente aonikenk transformó el espacio ‘vacío’ en territorio de especulación. Con ello se elevó su precio, consolidando las posiciones del oligopolio e impulsándolos hacia Santa Cruz, sobre tierras aún semigratuitas.

Los remates aumentaron la superficie explotada y los ingresos del Estado; sin embargo, y a pesar de los nuevos mecanismos legales sancionados bajo el argumento de la transparencia y la chilenización, la concentración aumentó<sup>82</sup>. Para el remate de 1905, la prensa metropolitana y local dio cuenta de sospechas sobre la utilidad del mecanismo. El remate contempló, en lo principal, tierras fronterizas en Última Esperanza. Los primeros pobladores, como se llamaban a sí mismos los alemanes que habían recibido concesiones nueve años antes, presentaron un memorial como “descubridores y ocupantes”. En este, señalaron que los planos y especificaciones técnicas habían demorado meses en llegar a Punta Arenas y que, con ello, se pretendía desalojarlos y favorecer a un *trust* de la capital<sup>83</sup>. El diario *El Magallanes* se preguntaba: “¿no parece que influencias santiaguinas hubieran así dispuesto las cosas para burlar a los interesados de Magallanes?”<sup>84</sup>, mientras el gobernador, Alberto Fuentes, se limitaba a expresar que “ojalá el Gobierno gaste liberalidad con este segundo Tarapacá”<sup>85</sup>. Como señalaba un banquero inglés, el Estado actuaba “en el interés de una cierta pandilla de usurpadores de tierras escoceses y chilenos”<sup>86</sup>.

La liberalidad hacia afuera se mantuvo con el respaldo de las autoridades metropolitanas al oligopolio local. A partir de 1906, la mayor parte de las tierras rematadas se fundieron bajo el control de La Explotadora, en la que influyentes santiaguinos se integraron como accionistas<sup>87</sup>. En su directorio se encontraba el superintendente de Aduanas Francisco Valdés Vergara, máxima autoridad política chilena tras la ocupación de Tarapacá, entre 1882 y 1884<sup>88</sup>. Desde esa posición, dirigió la liberalización de la propiedad y el comercio salitrero, hasta entonces sujeto a un intento de monopolización estatal peruano en una

<sup>81</sup> “Arrendamiento de Terrenos en la Patagonia”, en Guerrero, *op. cit.*, tomo II, pp. II-XIII.

<sup>82</sup> En 1911 el principal diario local reivindicaba con estos resultados la gestión de Francisco Sampaio como el responsable de la expansión ovina diciendo que él “implantó las estancias, pues fue él quien obtuvo del Gobierno que se arrendaran las tierras de la Patagonia chilena. I todavía se le debe a su constante oposición a la venta de las tierras, el que éstas se valorizaran por la ganadería i llegara el Fisco a obtener los precios a que alcanzaron en las subastas de 1903 i siguientes”: “Olvido injusto”, *El Magallanes*, Punta Arenas, 28 de enero de 1911.

<sup>83</sup> “Memorial presentado al supremo gobierno por los descubridores i ocupantes de Ultima Esperanza”, en *El Magallanes*, 15 de marzo de 1905, p. 2. Hermann Eberhard y Augusto Kark, junto a Ernst Von Heinz y Rudolph Stubenrauch, pobladores por nueve años de esas tierras, manifestaban su molestia por la intención de expulsarlos, pedían respeto a los escritos anteriores, y compensaciones por las penurias y los adelantados introducidos.

<sup>84</sup> “El remate de tierras del Seno de Ultima Esperanza”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 14 de febrero de 1905, p. 2. Las quejas por la desinformación continuaron. Véanse *El Magallanes* y *La Unión*, Punta Arenas, 15 y 16 de marzo de 1905.

<sup>85</sup> “Las tierras rematadas”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 17 de marzo de 1905, p. 2.

<sup>86</sup> Young, *op. cit.*, p. 193.

<sup>87</sup> Los remates han sido descritos, con abundante transcripción documental, en Martinic, *Última Esperanza..., op. cit.*

<sup>88</sup> Francisco Valdés era representante legal de su primo Salvador, heredero de José Francisco Vergara. Este político radical, varias veces ministro y artífice de la ocupación de Lima, había fundado Viña del Mar sobre terrenos de su esposa. Salvador Vergara estaba casado con una hija de Benjamín Vicuña Mackenna. Valdés y Salvador Vergara fueron precandidatos presidenciales por los partidos Liberal y Radical, y miembros del Congreso en varias ocasiones.

operación que llevó al control británico de la industria<sup>89</sup>. En 1904 y aun en la superintendencia, elaboró los informes que postergaron indefinidamente la instalación de la Aduana en Magallanes –rechazada por la Explotadora. El proyecto de nacionalización por la vía aduanera era una demanda de la metropolitana Sociedad de Fomento Fabril (SOFOFA), que contaba entre sus miembros a numerosos parlamentarios, debido a la competencia producida por la libre introducción de importaciones a través de Magallanes<sup>90</sup>. El puerto franco facilitaba, allí y en Santa Cruz, la monopolización que ejercieron las casas Braun & Blanchard, heredera de José Nogueira, y Menéndez Behety. Fusionadas en 1908, ellas dieron forma a la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia (la Anónima), que se extendió hasta Buenos Aires y persiste hasta hoy en el sur argentino<sup>91</sup>.

La crítica a la “extranjerización” y concentración de la tierra, y las demandas de subdivisión, se extendieron en la medida en que aumentaba el poder de La Explotadora y la información santiaguina sobre la Patagonia. *El Mercurio*, propiedad de Agustín Edwards, inició una campaña editorial en 1909 alertando sobre la “excesiva” propiedad extranjera, preguntándose si los chilenos no se habían percatado de ello y sugiriendo que las concesiones debían propender a *chilenizar*. La respuesta provino del director de *El Magallanes*, Lautaro Navarro, quien señaló que la propuesta demostraba la ignorancia centrina, pues tanto los remates como las concesiones, entre 1903 y 1906, habían fortalecido el control de siete compañías, pertenecientes a “sólo 25 individuos”. Y que, por ello, la “chilenización” de una zona en exceso cosmopolita debía partir por “evitar el acaparamiento”<sup>92</sup>. Ello no solo no se detuvo sino que continuó durante todo el período oligárquico-salitrero, que coincide con el ‘ciclo de oro’ de la ganadería austral. En expresión de un viajero, en 1895 era claro que “en los calichales del desierto del norte y en las pampas patagónicas y de la Tierra del Fuego domina el capital británico y el industrial de la misma nacionalidad”, uniendo el desierto norte y la estepa austral con Londres y Liverpool antes que con Chile central<sup>93</sup>.

<sup>89</sup> Alejandro Soto, *Influencia británica en el salitre. Origen, naturaleza y decadencia*, Santiago, USACH, 1998, pp. 49-92.

<sup>90</sup> “Telegramas”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 10 de enero de 1904, p. 2; “Reportaje al Sr. Francisco Valdés”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 19 de enero de 1904, p. 2.

<sup>91</sup> La Anónima dispuso de un capital inicial de ciento ochenta mil libras, aumentado en 1912 a doscientas cincuenta mil, y a cuatrocientas mil en 1914. En 1918 cambió su residencia de Chile a Argentina, fijando su capital en cinco millones (oro sellado), que en 1920 se multiplicó por cuatro, pagando un dividendo de 100%. En 1924 contaba con veintisiete sucursales en la Patagonia argentina, siendo la principal entidad crediticia, y con cinco vapores con catorce mil toneladas de registro; tenía oficinas de compras en Barcelona, Nueva York, y Berlin. Edelmiro Correa y Luis Klappenbach, *La Patagonia Argentina, estudio gráfico y documental del Territorio Nacional de Santa Cruz*, Buenos Aires, s/ed., 1924, pp. 160-161.

<sup>92</sup> “Trust de tierras”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 5, 7 y 9 de junio de 1909, p. 2. En 1899 se desarrolló un interesante debate en la prensa y mediante folletos en torno a la chilenización. Para unos, nacionalizar significaba mantener la estructura de tenencia de la tierra, pero en manos de chilenos. Para otros, nacionalizar significaba poblar y, por tanto, subdividir. Véanse los folletos *La constitución de la propiedad rural en Magallanes*, publicados por Ramón Serrano (Santiago, Imprenta Cervantes, 1899) y Juan Contardi (Punta Arenas, El Magallanes, 1899). La polémica fortaleció la identidad popular y mesocrática en Magallanes, frente al latifundio y “el Norte” o “Chile”.

<sup>93</sup> La noción de Chile tradicional refiere al territorio entre Copiapó y Concepción. “Los artículos de un viajero que pasó una veintena de días en la región Magallánica en 1890”, en *El Magallanes*, Punta Arenas, 24 de marzo de 1895, p. 1.



“El plato del día” que se disputa es la fértil región de Última Esperanza. “A tira y afloja / se juega su caudal / A tira y afloja / se va a subastar”. Los “estancieros unidos” de Magallanes, caracterizados como hombres de trabajo, disputan la tierra con un oligarca que representa a los “sindicatos santiaguinos”. *La Polar*, Punta Arenas, 26 de febrero de 1905. Agradezco la versión de esta imagen a Francisco Vera, investigador del sitio web [memoriasdemagallanes.cl](http://memoriasdemagallanes.cl)

En el Territorio Nacional de Santa Cruz los remates también fueron la respuesta metropolitana a una liberalidad de los primeros gobernadores que consideraban escandalosa. El oficial de la Armada Carlos María Moyano había seguido el mismo camino de sus pares magallánicos Wood y Dublé, viajando a las Malvinas en 1884 y 1885. Como el primero, inició reuniones en Punta Arenas con los “más caracterizados estancieros”, los beneficiados por la oferta de escoger tierras de 1878. Moritz Braun, por ejemplo, recordaba la fortuna de haber podido tratarlo e intercambiar con él “una grata y provechosa correspondencia que rindió sus frutos: obtuve un primer arrendamiento de 20.000 hectáreas”. Junto con él ocupó tierras su red familiar-comercial, entre ellos su hermana, su concuñado, sus administradores y algunos socios<sup>94</sup>. En 1885 Carlos Moyano siguió órdenes del Ministerio del Interior, que no encontró impedimentos geopolíticos para conseguir en las Malvinas colonos y animales. De hecho, selló una alianza por matri-

<sup>94</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 166-167.

monio al casarse con una sobrina del gobernador británico<sup>95</sup>. Los beneficios ofrecidos consiguieron la radicación de ovejeros de la Falkland Island Co., españoles de Punta Arenas, alemanes establecidos en ambos lugares, ligados a la Kosmos, e ingleses y escoceses malvineros, que coparon el sur del río Gallegos hasta el límite con Chile. Estos últimos formaron Waldron & Wood, el grupo de mayor capital hasta entonces y que dio origen, junto al escocés Thomas Greenshields, a The Patagonian Sheep Farming, con las estancias Cóndor en Santa Cruz y Cullen en Tierra del Fuego. Ellos iniciarían, como se verá más adelante, la exportación de carne congelada<sup>96</sup>.

Carlos Moyano fue sucedido en 1887 por Ramón Lista, un militar que había dirigido el año anterior la primera expedición argentina al norte de Tierra del Fuego. En 1888 Buenos Aires prohibió las concesiones de tierras por voluntad exclusiva del Gobernador, en un intento por frenar la corrupción local<sup>97</sup>. Con ello, según Braun, “ardió Troya. Ya no hubo contrataciones directas sino a través de intermediarios y menudearon los gestores y los políticos y los aprovechadores”<sup>98</sup>. De acuerdo con la correspondencia entre Juan Bitsch y sus encargados, Ramón Lista y su Jefe de Policía, el gobernador interino Carlos Battini (1888-1889), ocupaban sus puestos para enriquecerse. A mediados de 1889 Juan Bitsch escribió a influyentes amigos, entre ellos al gobernador subrogante de Magallanes Lautaro Navarro, buscando confirmar un comentario que Carlos Battini habría hecho durante una visita a Punta Arenas<sup>99</sup>. Según la información de Juan Bitsch el policía habría dicho: “yo he venido [...] para ganar plata no importándome de qué manera”, y que “si Lista se ha llevado 50.000 nacionales”, él quería llevarse “por lo menos 80.000”<sup>100</sup>.

Como representante de la Casa Schröeder (importante acreedora del Estado chileno), Juan Bitsch viajó a Buenos Aires para entrevistarse con los ministros de Interior y de Relaciones Exteriores, tras protestar ante el embajador de Alemania por los supuestos abusos de Ramón Lista. En la capital, fue visitado por Greenshields y Ramón Lista, quien le habría pedido que retirase su queja bajo amenaza de “acusarlo de contrabandista”. La aduana de Santa Cruz dependía del Gobernador, por lo que el pago –o no– de

<sup>95</sup> El informe de Carlos Moyano en Archivo General de la Nación-Ministerio del Interior (AGN-MI), Territorios Nacionales, Exp. 1500-9, 1887, transscrito en Rosario Guenaga, “La inmigración colonizadora en Santa Cruz entre fines del siglo XIX y principios del XX”, *Temas de Historia Argentina y Americana*, N° 19, ciudad, 2011, pp. 96-115. Disponible en <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/la-inmigracion-colonizadora-santa-cruz.pdf> [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2017]. La mejor descripción del matrimonio en Marcelo Luis Vernet, “Malvinas, towards an integrating conception”. Disponible en [cancilleria.gov.ar/portal/seree/malvinas/docs/09-Marcelo\\_Luis\\_Vernet\\_en.pdf](http://cancilleria.gov.ar/portal/seree/malvinas/docs/09-Marcelo_Luis_Vernet_en.pdf) [Fecha de consulta: 2 de diciembre de 2015].

<sup>96</sup> Barbería, *op. cit.*, pp. 98-99, 203.

<sup>97</sup> A los beneficiados por las primeras concesiones se les dio un plazo de tres meses para “tomar posesión de los terrenos”. Caso contrario, la concesión caducaba. Al parecer, esto no habría invalidado ninguna de las concesiones. Decreto presidencial 30 de mayo de 1888, en *Memoria presentada al Congreso Nacional de 1888 por el Ministro del Interior Doctor D. Eduardo Wilde*, Buenos Aires, Imp. de Sud-América, 1889, pp. 298-299.

<sup>98</sup> Braun, *op. cit.*, p. 167.

<sup>99</sup> Nota MINREX a Gobernador, 27 de diciembre de 1888, en ANH-Fondo Gobernación de Magallanes (FGM), vol. 9, Ministerio de Relaciones Exteriores y Colonización, 1888-1892, s/p.

<sup>100</sup> Juan Bitsch a Pedro García, 24 de junio de 1889; Félix Córdova, 25 de junio de 1889; Lautaro Navarro, 25 de junio de 1889, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I. En otras cartas, Juan Bitsch aseguraba que Carlos Battini era parte de los negocios de Guillaume (socio de Braun) en el tráfico de alcohol con aonikenks, prohibido, y que había ofrecido vender un permiso para contrabandear. Las denuncias fueron publicadas por *La Prensa* de Buenos Aires, en agosto de 1889, al parecer a partir de información proporcionada por Juan Bitsch.

aranceles quedaba a su voluntad. Juan Bitsch, por su parte, decía tener pruebas de que él no era el único que no pagaba impuestos, y que sus cargamentos de aguardiente para la pampa los internaba desde Punta Arenas<sup>101</sup>. A pesar de las insistencias de Ramón Lista para recuperar la potestad sobre las concesiones, el gobierno delegó ese poder en la Dirección de Tierras<sup>102</sup>. Ello produjo más intermediarios poderosos, fuera de la región, para decisiones en las cuales el soborno y la amistad eran fundamentales. En 1899, ochenta y cinco “estancieros y comerciantes” de Santa Cruz, entre los que destacaban los malvineros, escribieron al presidente Julio Argentino Roca protestando contra el nuevo gobernador Matías Mackinlay, acusándolo de que:

“[...] tanto él como sus subalternos [...] entrañan una rémora para el progreso sano y verdadero del Territorio, pues durante sus años [...] sólo ha trascendido como producto de su acción la venta de terrenos que el Gobierno Nacional *dona*, y los cobros indebidos de impuestos *hechos*, aplicados á los pobladores por cualquier motivo ó causa, sin que á esos fondos, *hechos indebidamente*, se les haya dado una aplicación útil”<sup>103</sup>.

Desoyendo la petición el presidente Julio Roca prorrogó el mandato de Mackinlay. Cumplió, sin embargo, las promesas hechas durante su visita a la zona, estableciendo telégrafos, cárcel, juzgado y la navegación por cuenta del Estado. Más importante aún, suprimió la Aduana, intentando contener el flujo de productos desde Punta Arenas<sup>104</sup>. Este apoyo estatal se tradujo en que el número de ovejas se multiplicara por veintitrés entre 1886 y 1895, pasando de 9.800 a 277.000, y luego por seis entre 1895 y 1905, superando los dos millones<sup>105</sup>. Las tierras se entregaron en condiciones inmejorables: a libre elección, con alta rentabilidad y canon nulo o bajo y acceso expedito a certificados de propiedad<sup>106</sup>. En suma, entre 1880 y 1900 más de 3.700.000 de ha santacruceñas pasaron de la soberanía indígena a la propiedad privada con la mediación jurídica del Estado y económica de los capitales malvineros y londinenses. Solo un 10% de esas tierras se entregó en arriendo, y más de 2.700.000 de ha estaban comprendidas en la Concesión Grümbein<sup>107</sup>. Esta, por extensión y fundamento especulativo, se asemeja a la forma de constitución de la propiedad en Tierra del Fuego.

La concesión, otorgada por el presidente Carlos Pellegrini en 1892, constituyó la base para la especulación con el suelo en Santa Cruz y Chubut y tuvo como cabeza visible a Adolfo Grümbein, un prestamista alemán emparentado por vía matrimonial con el intendente de Buenos Aires, el veterano de la Guerra del Chaco y empresario Francisco Seeber<sup>108</sup>. Fue

<sup>101</sup> Juan Bitsch a Julio Cifré, Río Gallegos, 9 de julio de 1889, en Bitsch, *op. cit.*, tomo I.

<sup>102</sup> AGN-MI, Territorios Nacionales, 1890, Leg. 13, Exp. 2885.

<sup>103</sup> AGN-MI, 1898, Leg. 16, Exp. 3514-V.

<sup>104</sup> Juan Hilarión Lenzi, *Historia de Santa Cruz*. Río Gallegos, s/ed., c. 1972, p. 490.

<sup>105</sup> Dirección General de Inmigración, *La Gobernación de Santa Cruz*, Buenos Aires, s/ed., 1896, p. 225; Segundo Dutari, *El territorio de Santa Cruz*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaria Nacional, 1906, pp. 10-11.

<sup>106</sup> Barbería, *op. cit.*, p. 159.

<sup>107</sup> *Op. cit.*, p. 105. Transcripciones de las leyes de distribución de las tierras fiscales en Correa y Klappenbach, *op. cit.*, libro I.

<sup>108</sup> Años más tarde, una nieta de Francisco Seeber se casó con un hijo de Moritz Braun, sobrino de Sara Braun de Nogueira, y nieto de José Menéndez.

solo el gestor del traspaso de tierras, que tuvo como precio de referencia el de las tierras privatizadas por Argentina luego de la ocupación del Chaco, la menor calidad del suelo santacruceño y la llamada necesidad pobladora. Participaron de la sociedad inicial, como partes principales, el Banco de Amberes y Linck Hermanos, junto con los malvineros John Hamilton y Thomas Saunders<sup>109</sup>.

La gran concesión, que ha sido estudiada en detalle por Miguel Ángel Carcano, Elsa Mabel Barbería y Rosario Guenaga, comprendía más de un millón de hectáreas hacia 1898. Sus beneficiarios directos fueron los financieros, y en particular el banco, en tanto el derecho monopólico de venta les permitió ganancias especulativas desde el momento mismo en que se promulgó la ley; con el paso del arrendamiento a la propiedad los beneficiados fueron diecinueve estancieros británicos, la mayoría malvineros, nueve alemanes, cuatro franceses, seis españoles, un estadounidense, un uruguayo y un chileno. Ningún argentino<sup>110</sup>. La correlación se reprodujo en las décadas siguientes, al punto que un gobernador habría expresado que “al paso que marchamos, los argentinos en Río Gallegos van a necesitar un cónsul”<sup>111</sup>. Mientras en las Malvinas para 1910 todos los habitantes eran británicos, según el obispo anglicano, hacia 1920 tanto en Magallanes como en Santa Cruz eran una pequeña minoría (4 y 4,6%, respectivamente), que controlaba en exclusiva una y otra sociedad rural<sup>112</sup>.

El favor y el soborno, el tráfico de influencias, la fusión de intereses entre autoridades políticas y militares y representantes de los poderes económicos, constituyeron la propiedad sobre las tierras aonikenk transformadas en públicas y privadas por simple disposición administrativa. A través de los gobernadores, primero, y de los contactos con políticos metropolitanos; luego, inmigrantes recientes con contactos comerciales con Europa definieron un patrón de concentración de la tierra que se reprodujo a partir de la década de 1880. Si bien los discursos metropolitanos que apuntaban a poblar, “chilenizar” o “argentinizar” el “desierto” no tuvieron éxito; tanto Argentina como Chile consiguieron llevar hasta territorios, hasta entonces desconocidos, formas de explotación sobre las cuales su presencia en el terreno llegaría a materializarse. En Tierra del

<sup>109</sup> Susana Bandieri, “Del discurso poblador a la praxis latifundista, la distribución de la tierra pública en la Patagonia”, en *Mundo Agrario*, vol. 6, Nº 11, La Plata, 2005, p. 15; Guenaga, *op. cit.*, pp. 193-199; Barbería, *op. cit.*, pp. 99-102.

<sup>110</sup> Edelmiro Correa, *De la llanura del bosque y de la montaña*, Buenos Aires, Ciordia, 1966, p. 72.

<sup>111</sup> José Borrero, *La Patagonia trágica. Asesinatos, piratería y esclavitud*, Ushuaia, Zagier & Urruty, 1997 [1<sup>a</sup> ed. 1928], p. 37.

<sup>112</sup> La Sociedad Rural de Gallegos era presidida en 1921 por el inglés J. Hamilton, y como vocales participaban H. Felton, M. Bianchi, A. G. Jamieson, C. L. Reynard, H. J. Elbourne, dos Stipicic, L. Carrera, D. L. Cameron, A. Walker, E. Rudd, S. Halliday, Bitsch, J. Frazer, E. Von Heinz, G. Mac George, A. Kark, A. Halliday, C. Suárez, A. N. Gallie, M. Gigeria, P. Lezner, P. Ross, J. J. Albornoz, D. MacClay, W. Patterson, J. I. Hegui, F. J. Smith, I. Noya, M. Segovia. Su par magallánica, a su vez, era presidida por el español Francisco Campos, con E. Hobbs como vicepresidente, M. Iglesias como secretario y José Menéndez Behety, J. Montes, M. Braun, A. M. McDonald, J. Grenade, F. Jacobs, Th. Saunders y T. R. D. Burbury como directores. Véase Juan B. Baillou, *Centenario de Río Gallegos*, Río Gallegos, Municipalidad de Río Gallegos, 1985, p. 436 y Diógenes Valenzuela, *Álbum Oficial de la Exposición Ganadera e Industrial Centenario de Magallanes*, Punta Arenas, El Comercio, 1921, p. 6; E. Every, *The Anglican Church in South America*, London, Society for Promoting Christian Knowledge, 1915. Al mismo tiempo, la Liga Patriótica de Río Gallegos, constituida a mediados de 1921, fue dirigida por el estanciero Noya y el policía Ritchie.

Fuego, la expansión del capital se produjo sobre bases similares, aunque allí el “imperialismo ecológico” se expresó con una velocidad que resultó devastadora para la población, la fauna y los suelos<sup>113</sup>.

#### DE LA CONQUISTA DE TIERRA DEL FUEGO

La ocupación de Tierra del Fuego comenzó en Inglaterra. El mayor estudio de la zona fue realizado por la expedición del *Beagle* en 1833-1834, y una década después la South American Missionary Society estableció la diócesis más extensa del mundo, cubriendo toda América Latina, en las Malvinas. Desde allí el obispo Waite Stirling inició la penetración mercantil-religiosa en Ushuaia, en 1869, con pastores anglicanos y ovejas malvineras. En 1884, la Missionary Society solicitó tierras en un territorio que para Argentina resultaba tan desconocido como sus pobladores selknam, con quienes ni siquiera los misioneros habían establecido contacto. Tras dieciséis años en que “ni Chile ni Argentina habían demostrado activo interés” por Tierra del Fuego, la Expedición Austral Argentina de Augusto Lasserre arribó al canal Beagle<sup>114</sup>. Reemplazando la bandera misional (solo “parecida a la Union Jack para evitar que se supusiera que la Misión tenía aspiraciones imperialistas”), se ejecutó el rito de ocupación<sup>115</sup>. La expedición originó una epidemia de sarampión que mató a la mitad de los indígenas sedentarizados por los misioneros. En dos años, la mitad de los sobrevivientes murió. Desde el norte, Ramón Lista inició las exploraciones argentinas con la matanza de veintiséis selknams<sup>116</sup>. En el sur, el experimento de campesinización causó hambruna, además, por la muerte de los yámanas-campesinos. La catástrofe ayudó a que se constituyera la propiedad, dado que el jefe misionero se convirtió en ganadero gracias a los oficios de sus “buenos amigos” en la Armada y en el Museo de La Plata. Debido a que era “conocido por numerosas personas influyentes” en Buenos Aires y a donaciones misionales inglesas, explicaba Lucas Bridges, pudo instalarse en terrenos “ocupados anteriormente por poblaciones yáganas”<sup>117</sup>.

De visita en Buenos Aires, Thomas Bridges fue huésped del perito Francisco Moreno, quien “le presentó muchos amigos influyentes, incluso a su tío Antonio Cambaceres, presidente del Congreso”, y a Rufino Varela, su suegro, quien como ministro de Economía impuso en 1899 la conversión del patrón oro al papel moneda, vendiéndoselo

<sup>113</sup> “El concepto de imperialismo ecológico apunta a la intensidad de la experiencia colonizadora en las zonas templadas de América y Oceanía (Australia y Nueva Zelanda)” B. R. Tomlinson, “Economics and Empire: the periphery and the imperial economy”, in Andrew Porter (ed.), *The Oxford history of the British Empire*, Oxford, Oxford University Press, 1999, vol. III: The nineteenth century, pp. 53-74, 55. Este artículo presenta una excelente introducción al contexto global de expansión comercial (estatal e imperial) sobre nuevos territorios.

<sup>114</sup> Expedición Austral Argentina, *op. cit.*

<sup>115</sup> Lucas Bridges, *El último confín de la Tierra*, Trad. M. Briano, Buenos Aires, Sudamericana, 2008, pp. 44, 107, 117-118.

<sup>116</sup> Los informes y el diario de la expedición fueron publicados en Ramón Lista, *Viaje al país de los onas. Tierra del Fuego*, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de Alberto Núñez, 1887. La matanza originó la protesta de dos de los expedicionarios, el capitán Spurr y Giuseppe (José) Fagnano. Este encabezaba la Prefectura Apostólica de Patagonia, Tierra del Fuego y Malvinas, jurisdicción transnacional y excluyente entre las órdenes católicas, y fue el principal promotor de la deportación de ‘fueguinos’.

<sup>117</sup> Bridges, *op. cit.*, pp. 120-121, 132-133.

a sí mismo y gatillando la crisis que detonó la Revolución de 1890<sup>118</sup>. A través de ellos, se entrevistó con parlamentarios y ministros, con Bartolomé Mitre y el presidente Julio Roca<sup>119</sup>. Este, señaló el hijo de Thomas, Lucas, apreció “el valor de este humilde soldado que había actuado en el territorio de un pueblo igualmente salvaje” al sometido con la “Conquista del Desierto”. En la entrevista el Presidente inquirió sobre el sur, hasta que “trajeron un mapa y se marcó el terreno solicitado”. Prometió la firma del ministro de Tierras, pero debió pasar una ley al Congreso Nacional donde Thomas Bridges, “apoyado por los buenos y eficientes amigos”, obtuvo las veinte mil hectáreas en que se levantó la estancia Harberton. Con trabajo yagán, cerdos ingleses y ovejas malvineras, la estancia lograría satisfacer la demanda creada durante la ‘ fiebre del oro’<sup>120</sup>. La ecuación más tradicional de la acumulación primitiva se impuso, con ello, en el extremo austral.

‘Ser conocido’ continuó incrementando la fortuna de la familia Bridges. Compitiendo contra las grandes compañías de las partes oriental y norte de la isla, Lucas expandió sus explotaciones en 1902. Sus pedidos de tierras fueron vanos hasta que contactó a quienes llamaba “nuestros viejos amigos”. Entre ellos se contaba el subprefecto desembarcado en Ushuaia en 1884, para entonces “gerente de una importante entidad bancaria”, y un oficial de la misma expedición, convertido en ministro de Marina: “A partir de ese momento, el asunto comenzó a moverse con eficacia”. Los títulos tardaron años en ser legalizados, hasta que tuvo “al fin la suerte de ser presentado al señor Ronald Tidblom, hombre de negocios y agente de tierras”. Ronald Tidblom, Thomas Bridges y Percival Reynolds –su cuñado– solicitaron veinte mil hectáreas cada uno. Desde Buenos Aires fue enviado un anciano agrimensor, que se declaró imposibilitado de efectuar las mediciones y las delegó al propio Thomas Bridges. Los planos, con la firma del funcionario, fueron rápidamente aprobados por el Ministerio. Al tiempo, Thomas convino con otro agrimensor realizar él solo el trabajo, dividiendo las ganancias en partes iguales. Al principiar el siglo xx la estancia Viamonte ocupaba más de cien mil hectáreas, pero Thomas consideraba que en adelante no le sería sencillo conseguir nuevas tierras, debido al interés en ellas de “personas importantes y adineradas”<sup>121</sup>.

En la sección chilena del archipiélago fueguino la acumulación siguió un camino similar. El teniente Ramón Serrano dirigió la primera expedición chilena, en el verano de 1879, confirmado los rumores de existencia de oro y la aptitud de las tierras para la ganadería ovina<sup>122</sup>.

<sup>118</sup> Julio Nudler, “La crisis de 1890”, en *Página 12*, 7 de marzo de 2004. Disponible en [www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-32345-2004-03-07.html](http://www.pagina12.com.ar/diario/sociedad/3-32345-2004-03-07.html) [Fecha de consulta: 19 de abril de 2017]; Héctor Petrocelli, *Historia constitucional argentina*, capítulo 8.2. Disponible en <http://argentinahistorica.com.ar> [Fecha de acceso: 10 de junio de 2011]; Rock, *op. cit.*; Oszlack, *op. cit.*

<sup>119</sup> Los hijos de ambos presidentes fueron significativos en la continua expansión del capital británico, a través de instrumentos como la Ley Mitre de 1907 y el Pacto Roca-Runciman de 1933. Victor Bulmer-Thomas, *The economic history of Latin America since Independence*, Cambridge, Cambridge University Press, 1994, pp. 143, 218, 238.

<sup>120</sup> Bridges, *op. cit.*, pp. 133-135, 172.

<sup>121</sup> *Op. cit.*, pp. 336, 446-449, 464.

<sup>122</sup> Ramón Serrano, “Diario de la excursión a la isla grande de la Tierra del Fuego durante los meses de enero i febrero de 1879 por el Teniente 2º de la Armada de Chile Ramón Serrano”, en Mateo Martinic (ed.), *Marinos de a caballo. Exploraciones terrestres de la Armada de Chile en la Patagonia austral y la Tierra del Fuego, 1877-1897*, Valparaíso, UMAG-UPLA, 2002.

Ello dio inicio al flujo de pequeños y medianos mineros. Habilitados y su producto comercializado en condiciones semimonopólicas por José Nogueira, desde el norte, y Thomas Bridges, desde el sur, la pasajera fiebre del oro no produjo fortunas sino para los comerciantes<sup>123</sup>. En la mejor época, entre 1881 y 1888, el gobernador Francisco Sampaio actuó como intermediario o agente de José Nogueira, de acuerdo con Mateo Martínic. La clave seguía siendo el favor de la autoridad y el acceso al mercado internacional. Las concesiones operaban clausurando una de las características más significativas de la frontera: la de espacio abierto a la movilidad social, basada en la ‘empresarialidad popular’ o ‘pionera’. Las redes mercantiles, organizadas familiar y políticamente, impidieron una acumulación productiva regional significativa<sup>124</sup>.

A la efímera fiebre del oro siguió la ganadera, que definió el uso predominante hasta hoy. Aun cuando Francisco Sampaio habría intentado evitar la consolidación del latifundio, entre 1883 y 1893 la presidencia chilena entregó una superficie equivalente a la Concesión Grümbein. Como ella, traspasó recursos públicos para beneficio privado y mediante el tráfico de favores más de la mitad de la Tierra del Fuego chilena, un millón y medio de hectáreas, se entregaron a tres particulares y una compañía. Las primeras 123.000 ha fueron entregadas en 1883 a la Casa Wehrhahn Hnos., basada en Hamburgo, “sin planos de ningún género, fijando los lotes sólo por referencias generales”<sup>125</sup>. Sus capitales procedieron de las Malvinas, agrupados en la Sociedad Ganadera Gente Grande. Dos de las concesiones, por 350.000 ha, beneficiaron a José Nogueira en 1889. Sus peticiones estuvieron basadas en la información que le entregara Ramón Serrano, y las obtuvo (según la historia oficial de la explotadora) gracias a sus “excelentes vinculaciones con personajes y altos funcionarios de la administración del presidente Balmaceda”<sup>126</sup>. En palabras del banquero Walter Young, antes citado, la concesión se efectuó “en los usuales términos generosos entregados por el gobierno chileno a sus amigos que saben cómo manejar el oráculo”<sup>127</sup>.

Entre los cercanos al presidente José Manuel Balmaceda destacaba el entonces gobernador de Magallanes, Samuel Valdivieso, a quien había autorizado para entregar sitios urbanos. Entre estos se contaron el terreno de la Tesorería Fiscal, “un regalo que le hizo” al administrador de la Gobernación e íntimo de Juan Bitsch, Baldomero Méndez, y otros dos a Moritz Braun y José Menéndez, en plena plaza de Armas. Aunque un nuevo gobernador, el teniente coronel Daniel Briceño, reveló que en las entregas mediaron coimas, las concesiones se mantuvieron y el denunciante fue destituido<sup>128</sup>. Como señalara José Borrero en la década de 1920, era bien sabido que “el empleado público que no

<sup>123</sup> Hasta 1892, señala Mateo Martínic, “el más fuerte comprador de oro fueguino fue Nogueira” y luego su sucesora, Braun & Blanchard, junto a Meidell y Máximo Gilli.

<sup>124</sup> Gabriel Salazar, *Historia de la acumulación capitalista en Chile*, Santiago, LOM Ediciones, 2003, pp. 90-99.

<sup>125</sup> Alberto Fagalde, *Magallanes. País del porvenir*, Valparaíso, Talleres Tipográficos de la Armada, 1901, p. 22.

<sup>126</sup> Durán, *op. cit.*, cap. 2.

<sup>127</sup> Young, *op. cit.*, p. 203.

<sup>128</sup> Los sitios habían sido obtenidos por José Nogueira, según era “público i notorio” de acuerdo con Daniel Briceño, “mediante cierta cantidad que facilitó al ex General Gobernador, esto es, sobornando una autoridad venal, delito previsto i castigado por nuestro Código Penal”. Por otro lado, la entrega de los sitios se hizo a nombre de Moritz Braun e hijos, siendo que “este caballero es soltero”, y en los mismos se ubicaban tres construcciones fiscales, por los que se le pagaba un arriendo desde 1890. ANH-FMRE, vol. 537. Gobernación de Magallanes, 1892. Gobernador Briceño a Ministro de Relaciones Exteriores, 19 de marzo de 1892.

se vendía [...] era removido”, sitiándolo localmente o iniciando “campañas calumniosas y difamatorias” en la capital<sup>129</sup>.

La primera concesión a José Nogueira fue traspasada a la londinense The Tierra del Fuego Sheep Farming Co., por £3.000. La compañía se formó con un capital de £21.000, aportadas en partes iguales entre cinco socios, haciéndolo José Nogueira en animales o arriendo de transportes<sup>130</sup>. La segunda concesión, a nombre de Moritz Braun (que en 1880 había sido “entregado” por su padre a José Nogueira como dependiente) siguió similar rumbo, originando The Philip Bay Sheep Farming Co<sup>131</sup>. De esta forma, las gestiones para conseguir la concesión de tierras y luego la autorización fiscal para traspasarlas a terceros resultaron fundamentales tanto para formación de la propiedad como para su reproducción monopolista. La gestión de tierras se convirtió en una habilidad, donde los contactos especulativos con políticos y militares podían tranzarse como un bien de capital que aseguraba la multiplicación inmediata de la ganancia.

La tercera concesión de tierras fue de poco más de un millón de hectáreas, y dio origen a la Explotadora, sociedad basada en capital británico y que reunió como accionistas a numerosos miembros de la clase política. A poco de entregada por Balmaceda a José Nogueira en 1890, Braun le señalaba que los demás estancieros “se rompen la cabeza para saber cómo diablos ha obtenido Ud. tantas concesiones, casi una en poz de la otra. [Y] Dicen que el Gobierno no sabe lo que está haciendo”. A ello, José Nogueira respondía que con eso él estaba de acuerdo, y Serrano recomendaba “deshacerse” rápidamente de las concesiones, traspasándolas a terceros, pues el descontento podía causar su cancelación<sup>132</sup>. Al parecer, luego de la guerra civil que derrocó a José Manuel Balmaceda en 1891 el nuevo gobierno compartía los resquemores por la concesión. “Las influencias de amistad” de uno de los gestores, Mariano Egaña, habrían permitido la legalización de la SETF, formada con el capital de Duncan, Fox & Co. (D&F)<sup>133</sup>.

Al momento de constituirse, la Explotadora estaba dirigida por un presidente y un vicepresidente británicos, presidente y vicepresidente a su vez de D&F (Peter Mc Clelland, quien ejercería hasta 1911, y E. J. Sandiford), y tres directores: un importante importador-exportador alemán, un ministro de la Corte de Apelaciones de Valparaíso (de la que dependía Magallanes) y Mariano Egaña. Moritz Braun estaba encargado de la administración en Punta Arenas<sup>134</sup>. Esta constitución coincidió con la muerte de José

<sup>129</sup> Borrero, *op. cit.*, p. 37.

<sup>130</sup> ANH-FMRE, vol. 477. Decretos, 1890. Petición de José Nogueira, 17 de noviembre de 1890. De acuerdo con Mateo Martinic, “Colonización de Tierra del Fuego...”, *op. cit.*, pp. 12-13 y Nogueira..., *op. cit.*, pp. 122-123, la sociedad se habría constituido con £25.000 de capital, un quinto de los cuales debía aportarlos José Nogueira y el restante Waldron & Wood. No se cita la fuente.

<sup>131</sup> El contrato entre Eliás Braun y José Nogueira señala que entregaba a su hijo “para que le sirva como dependiente” por un año, a cambio de remuneración mensual y con prohibición de despido o abandono del trabajo. Martinic, *Menéndez y Braun...*, *op. cit.*, pp. 74-75.

<sup>132</sup> Correspondencia Braun-Nogueira, en Martinic, “Colonización...” *op. cit.*, pp. 15-16 y Nogueira..., *op. cit.*, pp. 127.

<sup>133</sup> Carta de Mariano Egaña a Mauricio Braun, 11 de agosto de 1893, en Museo Regional de Magallanes-Fondo Mauricio Braun (MRM-FMB), Correspondencia recibida.

<sup>134</sup> Una nómina distinta de directores originales de la compañía considera como tales a Mc Clelland, Wilms, Rodríguez, Benjamín Edwards y G. Oehninger, además de Braun en Adolfo Ortúzar, *Chile of To-Day. Its commerce, its production and its resources (1907-1908)*, New York, Chilean Government, 1907,

Nogueira, en 1893, que abrió el problema de la sucesión. Confirmando la centralidad del capitán Ramón Serrano en la gestión de la concesión, su viuda, Sara Braun, señaló a su hermano que un tercio de la misma le pertenecía<sup>135</sup>. Mauricio, que había adoptado este nombre y el catolicismo para casarse con una hija de José Menéndez, desconoció el acuerdo y ofreció a Serrano, antes que parte de la sociedad, un pago “razonable” en “remuneración de sus servicios” tal y como debía “retribuir a una o algunas personas que cooperaron muchísimo”<sup>136</sup>. Con ello, el explorador y gestor, que propuso el negocio a José Nogueira y negoció las cláusulas en Santiago, quedaba excluido de la propiedad<sup>137</sup>.

La intervención presidencial también decidió la expansión de los capitales representados por Menéndez y Braun, desde Punta Arenas, sobre la Patagonia argentina. La primera conferencia entre presidentes de Argentina y Chile, conocida como el Abrazo del Estrecho, se efectuó en febrero de 1899, en esa ciudad, para dialogar respecto de una nueva disputa territorial, esta vez en el norte anexado por Chile<sup>138</sup>. El Abrazo es célebre por cuanto selló la paz, amenazada por la carrera armamentista, pero su mayor efecto político fue acrecentar el poder de la oligarquía local. El presidente chileno Federico Errázuriz, conducido por una escuadra comandada por el exgobernador Manuel Señoret, almorzó en el palacio de Sara Braun a su llegada a puerto; Julio Argentino Roca, por su parte, durmió en el palacio de José Menéndez luego de la gala que le ofrecieron los comerciantes en la gobernación, donde officiaron como “dueñas de casa” Sara y su cuñada, Josefina Menéndez. Al día siguiente, Julio Roca, sus ministros de Marina y Relaciones Exteriores y algunos diputados almorzaron en el mismo palacio. Entonces, recordaba Braun, fueron invitados “para que pobláramos y abriéramos nuestro comercio e industria en la Patagonia, asegurándonos el total favor de su Gobierno”<sup>139</sup>.

Según las noticias consignadas en *La Nación* de Buenos Aires, Julio Roca prometió restituir el poder de los gobernadores, liberalizar la tenencia de tierras, el corte de maderas y la caza de lobos, fundar nuevos pueblos e impulsar las comunicaciones. De esta forma, como planteó Pedro Navarro, se incorporó a los “grupos de poder locales” como interlocutores de la élite bonaerense, decidiendo “en función de los intereses de esos sectores” y reduciendo la influencia de la autoridad política regional<sup>140</sup>. Ocho meses después de su viaje, autorizó la venta en remate de todas las tierras de la bahía San

p. 45, donde se consigna que “sus ganancias se elevaron de \$65,229 en 1897 a \$2,049,185 en 1905 [...] y \$4,309,351” en 1906.

<sup>135</sup> Braun a Menéndez, 22 de septiembre de 1893, en MRM-FMB, Correspondencia Despachada, V, pp. 199-200, citado en Martinic, *Nogueira...*, *op. cit.*, p. 154. Véase también Martinic, “La colonización...”, p. 17, n. 24.

<sup>136</sup> M. Braun a R. Serrano, 22 de marzo de 1893, en Martinic, *Nogueira...*, *op. cit.*, 155.

<sup>137</sup> Mateo Martinic, “Recordando a un imperio pastoril: La Sociedad Explotadora de Tierra del Fuego (1893-1973)”, en *Magallania*, vol. 39, N° 1, Punta Arenas, 2011, pp. 5-32. Disponible en [scielo.cl/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0718-22442011000100001#nt11](http://scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-22442011000100001#nt11) [Fecha de consulta: 10 de octubre de 2017].

<sup>138</sup> Mario Benedetti, “La puna de Atacama como construcción geopolítica. Transformaciones territoriales posteriores a la Guerra del Pacífico”, en *Si somos americanos*, vol. VII, N° 2, Iquique, 2005.

<sup>139</sup> *La Nación*, Buenos Aires, 22 de febrero de 1899, p. 4, citado en Navarro, “Visitar al Soberano...”, *op. cit.*, pp. 7-8; Braun, *op. cit.*, pp. 191-193.

<sup>140</sup> Navarro, *op. cit.*, pp. 12-13. Julio Argentino Roca en Punta Arenas, según la interpretación de Mateo Martinic, “al captar la energía vital de sus habitantes, empresarios económicos en particular [...] no vaciló en extender a esos la invitación para que su dinamismo creador se volcara allende la frontera”: *Historia de la...*, *op. cit.*, tomo II, p. 798. Una opinión idéntica en “Expansión económica...”, *op. cit.*, p. 20.

Sebastián, adquiriendo Walter Waldron cuatro lotes, Mauricio y Sara Braun cinco, los Menéndez ocho (que se sumaban a los latifundios 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup> Argentina), y tres lotes otros dos particulares<sup>141</sup>. Para Santa Cruz, señala Susana Bandieri, esto significó que surgiera en Buenos Aires una “legión de gestores”, siendo uno de los principales el exgobernador Moyano<sup>142</sup>. En la expansión de Braun & Blanchard y Menéndez sobre las tierras argentinas, plantea Guillermo Beato, Julio Roca fue el principal gestor<sup>143</sup>. Como José M. Balmaceda lo había sido sobre la sección chilena.

Aun cuando en la Tierra del Fuego argentina las concesiones fueron originalmente más moderadas, hacia 1910 el control ejercido por los Braun-Menéndez era significativo. Lucas Bridges, por ejemplo, pasó de hijo de misionero a gran concesionario y luego a administrador de un inmenso emprendimiento especulativo de Braun en Aysén, previo intento ganadero en los dominios de Cecil Rhodes (Zimbabue)<sup>144</sup>. El frigorífico de Río Grande, de Braun y Menéndez, enclavado entre las estancias 1<sup>a</sup> y 2<sup>a</sup>, de este último, Sara, de la Explotadora, y Cullen, de Waldron & Wood, para entonces todos asociados, ejerció un poder monopólico de compra lanera que se sumó al monopolio comercial de la Anónima. En la sección chilena, con las concesiones de Wehrhahn y de Nogueira se fundieron con las tierras de José Menéndez y los pequeños adjudicatarios en el Atlántico. Como señalara Martha Belfiori, en Tierra del Fuego no persistió ningún “pequeño arrendatario cultivador o ganadero” y no se generó, por lo mismo, un “centro atractivo de población”<sup>145</sup>. Atrajeron, sí, enormes majadas que cruzaron la antes disputada delimitación internacional con absoluta libertad, para ser faeneadas, congeladas y embarcadas en Río Grande. La frontera, para entonces, tenía como propietaria a uno y otro lado a la misma compañía.

#### CAPITALES IMPERIALES

La “invasión malvinera” resultante de la “liberalidad” en las asignaciones de tierras no significó tan solo el despliegue colonizador de las ovejas. La extinción de la soberanía indígena, que comprende el desplazamiento aonikenk y el exterminio fueguino, así como la transformación del “espacio vacío” en territorio ganadero, fueron su resultado.

<sup>141</sup>Juan Belza, *En la isla del fuego*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones Históricas Tierra del Fuego, 1975, vol. 2: Colonización, pp. 265-267.

<sup>142</sup> Bandieri, *Historia...*, op. cit., p. 247.

<sup>143</sup> Guillermo Beato, “La constitución de grupos sociales dominantes en Chubut”, en Guillermo Beato *et al.*, *Grupos sociales dominantes. México y Argentina (siglos XIX-XX)*, Córdoba, UNC, 1993, pp. 77-100. Según recordaba Alfredo Fiori, la cuestión de la nacionalidad se expresaba en que “El mate no faltaba en ninguna parte, siendo por lo tanto un símbolo de argentinitud ya que la mayor parte de las conservas de verduras, frutas y hasta de carne, ostentaban las etiquetas inglesas. Lo mismo puede decirse de las ropas y las bebidas, que eran importadas directamente de Inglaterra por barcos ingleses, que venían a cargar lana, carne y cueros libremente, ya que no existía ninguna clase de derechos de aduana”: Alfredo Fiori, *La conciencia en el arte (y otros ensayos)*, Buenos Aires, Alfi, 1950, pp. 56-57.

<sup>144</sup> Para la explotación de una gigantesca concesión que pasó de Juan Contardi a Juan Tornero, y de este a Braun, se formó la Sociedad Explotadora del Baker con participación de buena parte de los principales empresarios patagónicos. Véase Danka Ivanoff, Lucas Bridges, ‘el señor del Baker’, Padre Las Casas, FONDART, 2004.

<sup>145</sup> Martha Belfiori, “Tierra del Fuego. Destino de la tierra pública”, en *Karukinka*, vol. 19-20, Río Grande, 1977, p. 6.

Los imperios alemán e inglés compartieron, y por momentos disputaron, el control del comercio de lanas y carnes, el crédito de bancos y aseguradoras, el comercio y el transporte. Juan Bitsch, Moritz Braun, Alexander Cameron, Campos, José Menéndez, Henry Raynard, Rudolph Stubenrauch, Walter Waldron y Harry Wood operaron todos como agentes de empresas comerciales alemanas e inglesas y, en ocasiones, de unas y otras al mismo tiempo.

Funcionando a través de ellos, el capital imperial extendió sus negocios y las relaciones desarrolladas en el Río de la Plata y Valparaíso donde, de hecho, Diego Portales había comprometido el apoyo estatal para la que hacia 1890 era la mayor naviera del mundo, la Pacific Steam Navigation Company, vehículo global del comercio británico<sup>146</sup>. Ella unía desde 1877 los mercados coloniales o poscoloniales de Australia, Sudáfrica, Montevideo y Buenos Aires, Punta Arenas, Valparaíso y Callao<sup>147</sup> con las Malvinas y las metrópolis laneras, Londres y Liverpool. El capital excedente británico invertido en la Patagonia la incorporó a ese circuito, en un periodo de expansión que coincidió con el iniciado por Alemania a través de la Línea Kosmos, desde Hamburgo al Callao, pasando por Valparaíso, el estrecho, las Malvinas y Buenos Aires.

Lamentablemente no existen estudios de historia económica que hayan profundizado en las redes transnacionales de la industria ganadera resultante de la expansión europea y latinoamericana sobre “desiertos”. La historiografía conservadora, por ejemplo, ha minimizado la relación entre D&F y la Explotadora, aun cuando la primera nombró al presidente de la segunda, siempre su propio presidente y siempre inglés, desde su fundación en 1893 hasta 1918<sup>148</sup>. Entonces lo reemplazó el gerente del Banco de Chile, Carlos Van Buren, millonario asociado al llamado “hombre más rico en la Historia de Chile”, Agustín Edwards. De esta forma, el origen del capital ganadero ha sido atribuido a la especial estirpe (cuando no a la raza) de capitanes de industria como José Menéndez y Braun, e ignoró la importancia y operatividad de las redes imperiales<sup>149</sup>. Como en el caso del salitre, donde la influencia británica no se restringió a la propiedad de oficinas, en la Patagonia no consistió únicamente en el control de tierras<sup>150</sup>. Los mecanismos de control incluyeron el acceso al crédito y a los mercados de destino, las formas administrativas y el idioma de las transacciones, los empleos administrativos.

Un estudio que establezca con mediana precisión la articulación de los circuitos que unieron los puertos del cono Sur y Londres, cruzando las genealogías familiares, políticas y comerciales con la documentación de las compañías escapa a las posibilidades de este trabajo. En las páginas siguientes se trazan los indicios de algunas de aquellas rela-

<sup>146</sup> Harambour, *Borderland Sovereignties...*, *op. cit.*, cap. 1.

<sup>147</sup> La línea fue modificada en 1883, desplazando la recalada en Ciudad del Cabo hacia a Suez. Véase [www.theshipslist.com/ships/lines/orient.html](http://www.theshipslist.com/ships/lines/orient.html) [Fecha de consulta: 9 de septiembre de 2011].

<sup>148</sup> Martinic, “Recordando a un imperio...”, *op. cit.*

<sup>149</sup> Martinic, *Menéndez y Braun...*, *op. cit.*

<sup>150</sup> Una documentada revisión de la profundidad del control británico del salitre en Alejandro Cárdenas, *Influencia británica en el salitre. Origen, naturaleza y decadencia*, Santiago, Universidad de Santiago de Chile, 1998. La discusión sobre el papel político representado por el imperialismo británico en la posguerra se expresó entre Harold Blakemore, *British nitrate and Chilean politics, 1886-1896*, Balmaceda and North, London, University of London, 1974 y Hernán Ramírez, *La Guerra Civil de 1891. Antecedentes económicos*, Santiago, Austral, 1951.

ciones, proponiendo que una condición de posibilidad clave para la formación del oligopolio patagónico fue el tráfico de influencias entre representantes del capital imperial y autoridades políticas. De esta forma, la acumulación originaria en la Patagonia coincidió con el momento de máxima expansión del capital originario que, según Karl Marx, se acumuló originariamente en Inglaterra dos siglos antes. El capital inicial patagónico, creado por la fuerza autoritativa del Estado y beneficiando a administradores públicos y privados, se fundió en la penetración del capital mercantil imperial, y supuso, en términos nacionales, que cada Estado-nación llegara a poder regular “su” territorio en la medida en que se fortaleció el punto nodal de las circulaciones esteparias: la estancia, el poder distributivo o locativo por excelencia<sup>151</sup>.

Esta colonización puede definirse como el movimiento expansivo de dos formas complementarias de soberanía, ejercidas por el Estado y por el capital. En las Malvinas, por ejemplo, cobró fuerzas cuando Gran Bretaña abandonó su “colonización relucante”, dejó de considerar a las islas como un simple enclave militar e inició una “colonización comercialmente guiada” a través de la Concesión Lafone en 1846. Samuel Lafone “fue quizás el más importante hombre de negocios británico” del periodo en el Río de la Plata, gestor de colonización, dueño de buena parte de los alrededores de Montevideo y de Punta del Este, prestamista y abastecedor del gobierno durante el bloqueo de la Guerra Grande<sup>152</sup>. Sus negocios iniciales se desarrollaron en Buenos Aires, como representante de la curtiembre de su familia en Liverpool: exportando charqui, cueros y sebo, importando tejidos de Manchester, ferretería de Sheffield, juguetería de Birmingham y loza de Worcester<sup>153</sup>.

Para la obtención de los derechos de pesca y caza de lobos marinos, ballenas y ganado cimarrón sobre 242.000 ha en la Malvina Oriental (denominada Lafonia) la Colonial Office le exigió dinero y la introducción de ganado y colonos británicos<sup>154</sup>. Algunos colonos fueron introducidos más tarde, pero no ganado. Solo la depredación iniciada por Samuel Lafone “precipitó un giro hacia la industria ovina”, bajo un sistema de explotación caracterizada por “propietarios ausentistas e inversores especulativos desde mediados de la década de 1840”. Los planes oficiales para subdividir otras tierras “de la Corona” se frustraron cuando Samuel Lafone consiguió respaldo en Londres y organizó la Royal Falkland Land, Cattle, Seal and Fishery Company, the Company, recibiendo una carta real en 1851, que le dio “control sobre transporte mercante sobre las islas y haciendo a la compañía responsable sólo ante el Gobierno británico”. Al año siguiente, vendió su participación a la propia FIC, que inició un poblamiento ovino tan acelerado que hacia 1877 alcanzó su máxima capacidad<sup>155</sup>. La visita de los gobernadores Dublé y

<sup>151</sup> Anthony Giddens, *The Nation-State and violence*, Berkeley, University of California Press, 1987, vol. 2: A contemporary critique of Historical Materialism, pp. 7-9.

<sup>152</sup> Julio Sánchez y José Santos (eds.), *De urbe indiana. Ensayos sobre ciudades y urbanismo en Brasil y en la América hispana*. Salamanca, Universidad de Salamanca, 2010, p. 159, n. 53. Sobre los negocios de Samuel Lafone en el Río de la Plata véase Alba Mariani, “La familia y las empresas de Samuel Fisher Lafone, 1805-1871”, ponencia en 6<sup>a</sup> Jornada de Investigación en Historia Económica, Montevideo, 2009, disponible en [www.audhe.org.uy/sextas\\_jornadas/Samuel\\_Fisher\\_Lafone\\_1.doc](http://audhe.org.uy/sextas_jornadas/Samuel_Fisher_Lafone_1.doc) [Fecha de consulta: 9 de diciembre de 2016].

<sup>153</sup> Mariani, *op. cit.*, pp. 7-8.

<sup>154</sup> Shannon Warnick, *The reluctant colonization of the Falkland Islands, 1833-1851*, M. A. in History Thesis, Richmond, University of Richmond, 2008, p. 99.

<sup>155</sup> Warnick, *op. cit.*, p. 154.

Carlos Moyano constituyó la oportunidad perfecta para la reproducción casi ilimitada de esas ovejas, métodos de explotación y capitales sobre “las pampas sin límite que se extendían desde el Estrecho de Magallanes por cientos de millas al norte”<sup>156</sup>.

Punta Arenas, “el punto de partida del mundo”, se convirtió en la cabeza de playa para la colonización por capitales imperiales desembarcados vía las Malvinas y Valparaíso<sup>157</sup>. Los comerciantes británicos y alemanes instalados allí desde mediados de siglo construyeron sus redes de influencia de manera similar a la de Samuel Lafone, gracias al crédito y el comercio internacional. Como en su caso, se extendieron hasta la Patagonia una vez que los gobernadores iniciaron la oferta de tierras, estableciendo en el ámbito local sus redes internacionales con el apoyo de los ‘principales vecinos’ y de sus propios funcionarios, que con esos respaldos pudieron convertirse ellos mismos en importantes propietarios.

Uno de los casos al que se ha hecho referencia anteriormente es el de Juan Bitsch. Nacido cerca de Hamburgo, en 1854, arribó a Punta Arenas con veintiséis años como contador de Schröder y Cía., casa alemana con sede en Valparaíso. El comercio de esta en el estrecho surgió de su asociación con el ruso-alemán Guillermo Bloom y, al parecer, era la más importante hasta 1877. En el motín de ese año, cuando viviendas, “despachos i tiendas” fueron incendiadas, la sociedad, junto a los también alemanes Meidell & Co., declararon haber sido los más afectados. Ambas recibieron treinta de los ochenta mil pesos pagados por indemnizaciones por el Estado a setenta y tres afectados<sup>158</sup>. Junto con el pago, Juan Bitsch recibió poder legal del “hermano de su superior”, Karl Schröder, “para que los invirtiere en lo que le pareciera mejor y tomando la gerencia y manejo de lo que adquiriera”. Con los quince mil pesos recibidos administraba, tres años después, una concesión de 10.000 ha, con construcciones valuadas en \$6.000 y seiscientos vacunos y caballares, por un valor de \$30.000.

Con nuevos capitales alemanes para enfrentar los remates de 1884, señalaba Juan Bitsch al gobierno, exigieron “en seguridad la propiedad”, “un aumento de cinco mil hectáreas” y, en “términos liberales para su pago, quince mil hectáreas [...] ofreciendo importar al país cinco mil libras esterlinas”<sup>159</sup>. Adquiridas las nuevas tierras, Karl Schröder vendió su comercio a la también alemana Wehrhahn & Co., que designó al representante local de la naviera Kosmos, Rudolph Stubenrauch, como encargado de negocios. Casado con la hija de Guillermo Bloom, devino “el primer poblador de la Tierra del Fuego chilena”<sup>160</sup> representando a Wehrhahn, Hobbs & Co., adjudicatarios de la primera gran concesión en territorio selknam hecha por José M. Balmaceda. Esta sociedad ganadera Gente Grande combinó capitales alemanes y británicos, en tanto Ernest Hobbs era estanciero en las Malvinas y contrajo matrimonio con otra hija de Guillermo Bloom. Los cuñados iniciaron al exterminio sistemático de selknam, secuestrando niñas a las

<sup>156</sup> William Conway, *Aconcagua and Tierra del Fuego. A book of climbing, travel and exploration*, London, Cassell & Company, 1902, p. 213.

<sup>157</sup> La expresión está tomada de Frederick Cook, *Through the first Antarctic Night, 1898-1899*, New York, Doubleday & McClure, 1900, p. 60.

<sup>158</sup> Decreto Supremo 13 de abril de 1882, en ANH-FMRE, vol. 256, Decretos, 1882.

<sup>159</sup> Juan Bitsch, solicitud sin destinatario, seguramente al gobernador de Magallanes, 1 de abril de 1884, en Bitsch, *op. cit.*, s/p.

<sup>160</sup> Roberto Payró, *La Australia Argentina. Excursión periodística á las costas patagónicas, Tierra del Fuego é Isla de los Estados*, Buenos Aires, La Nación, 1898, tomo I, p. 136.

que educaron como criadas<sup>161</sup>. Junto a Juan Bitsch y otros alemanes relacionados con la Kosmos –como Ernst von Heinz y Hermann Eberhardt, un excapitán instalado en las Malvinas– expandieron la ganadería hacia la frontera sin delimitar de la zona de Última Esperanza. Todos ellos fueron nombrados, en menos de una década, en funciones de representación del Estado chileno y argentino, o de ambos.

Juan Bitsch, por ejemplo, expandió sus negocios por Santa Cruz y transfería dinero a cambio de favores a ministerios santiaguinos y bonaerenses. Localmente ejerció un poder suficiente como para amenazar la permanencia en sus puestos de los gobernadores Francisco Sampaio, en Magallanes, y Ramón Lista, en Santa Cruz, fortalecido por el apoyo del embajador alemán. En 1889, formaba parte del primer directorio de Bomberos, junto a los principales empresarios y funcionarios<sup>162</sup>, y cuatro años más tarde en una de sus propiedades funcionaba el primer diario de la Patagonia, *El Magallanes*, fundado por el médico de la colonia Lautaro Navarro, el gobernador Manuel Señoret y su secretario Juan Contardi<sup>163</sup>. En los conflictos por las formas que debía adoptar la erradicación indígena de Tierra del Fuego, en los que estuvieron involucrados los propietarios del diario, los misioneros salesianos y la élite estanciera, Juan Bitsch apareció como dueño del galpón para los deportados. Fue uno de los pocos mencionados en el publicitado juicio por flagelaciones a indígenas que nunca fue citado a declarar<sup>164</sup>.

Pocos años después, Juan Bitsch formó la primera Comisión de Alcaldes con Lautaro Navarro y Rómulo Correa, ambos gobernadores suplentes en varias ocasiones, y su primer trabajo fue tasar las propiedades inmuebles, base de las futuras rentas municipales<sup>165</sup>. Para 1904 Juan Bitsch se había convertido, además, en comisario *ad honorem* de Tres Puentes, donde se levantaba su aserradero, y como tal resolvía –por ejemplo– sobre los deslindes de sus vecinos ante el camino al Atlántico que pasaba por sus tierras, valorizadas por “la formación de la empresa de diligencias”. Thomas Fenton y Henry Wood, en Cabeza del Mar, fueron obligados a abrirle paso<sup>166</sup>. A principios de la década de 1920, Juan Bitsch acumulaba una de las propiedades urbanas de mayor avalúo en Punta Arenas (232.000), un aserradero (215.000) y una estancia en Tierra del Fuego

<sup>161</sup> Por alguna razón ininteligible el sociólogo Joaquín Bascopé definió a las menores apropiadas por Rudolph Stubenrauch como sus “secretarias fueguinas”, que eran “obtenidas” mediante procedimientos desconocidos. La niña a la que llamó “Covadonga Ona”, plantea, “fue obtenida hacia 1885 en la estancia del cónsul en la bahía Gente Grande”. Hasta el momento, no existe documentación que indique que alguna de ellas ejerciera algún oficio consular. Véase “Las secretarias fueguinas del cónsul Stubenrauch”, en AIKE. Biblioteca Digital de la Patagonia. Disponible en [bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/1127](http://bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/1127) [Fecha de consulta: 29 de septiembre de 2017].

<sup>162</sup> El primer directorio estuvo integrado por Lautaro Navarro, José Menéndez, Félix Córdova, Gastón Blanchard, Juan Bitsch y Bolívar Espinoza.

<sup>163</sup> Martinic, *Historia de la región...*, op. cit., tomo III, p. 777.

<sup>164</sup> ANH-FJM, Leg. 75. *Sumario sobre vejámenes Inferidos a Indígenas de Tierra del Fuego*; la transcripción se encuentra en AIKE. Biblioteca Digital de la Patagonia. Disponible en [bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/487](http://bibliotecadigital.umag.cl/handle/20.500.11893/487) [Fecha de consulta: 5 de diciembre de 2016].

<sup>165</sup> Leoncio Rodríguez, *Visitas quinquenales practicadas en el Territorio de Colonización de Magallanes por el señor Ministro Don Leoncio Rodríguez el año 1889, como Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones de Santiago; i el año 1894 como Ministro de la Ilma. Corte de Apelaciones de Valparaíso*, Santiago, Imprenta Nacional, 1896, pp. 66-68.

<sup>166</sup> Bitsch a Gobernador, 5 de enero de 1907, ANH-FGM, vol. 40. Colonización, 1904-1906.

(1.280.000)<sup>167</sup>. En la parte argentina acumulaba otras tantas propiedades, representado por su sobrino, miembro del directorio de la Sociedad Rural<sup>168</sup>. Antes que como un fenómeno individual, sin embargo, el poder acumulado por Juan Bitsch debe considerarse dentro del proceso global de expansión del Imperio alemán. En el caso de Chile, el intercambio con el II Reich aumentó un 590% desde 1895 a 1913, cuando llegó a convertirse (aunque solo por ese año) en su principal proveedor de manufacturas<sup>169</sup>.

A pesar de ello, la hegemonía británica fue constante durante el periodo tanto en Argentina como en Chile. Además del capital periférico y las mercancías-ovejas excedentes de las Malvinas hubo otro flujo, tanto o más importante en términos de capital disponible, que desembarcó en la Patagonia desde Valparaíso<sup>170</sup>. Allí operaba Duncan, Fox & Co., formada en 1843 por los herederos de un comerciante de Liverpool<sup>171</sup>. Veinte años después tenía una sucursal en Lima, con propiedad parcial y directorios integrados en grandes productoras de algodón, aceite y textiles. En Chile también pasó del comercio y alguna participación minera a la industria. Controlaba el refinamiento de azúcar en Viña del Mar (donde participaba el superintendente Francisco Valdés Vergara), en la industria molinera de Concepción (donde José Bunster era el principal terrateniente) y en la Sociedad Exploradora de Tierra del Fuego –su principal subsidiaria. Aunque los “directorios integrados entre los comerciantes y los bancos locales fueron mucho mas escasos”, hubo una “excepción notable” en la relación entre Duncan & Fox y el North & South Wales and the Midland banks. Frederick Hynde Fox era el mayor accionista de D&F y director del N&SW hasta su fusión con el Midland<sup>172</sup>. En unas décadas se convirtió, en palabras del aristócrata montañista William Conway, en “una de las principales Casas inglesas en Sud América”; cuando él desembarcó en Valparaíso en 1898 para intentar escalar el volcán Aconcagua y el monte Sarmiento, en Tierra del Fuego, le resultó imposible conseguir apoyo logístico. Golpeó la puerta del edificio y pudo reunirse con el “senior partner”, Peter Mc Clelland, “y desde ese instante todas mis perplejidades se desvanecieron. Extendió la égida de su influencia sobre mi [...]y en] menos de media hora los cables telegráficos estaban llevando mensajes a diferentes personas, y mi expedición estuvo definitivamente puesta en pie”<sup>173</sup>.

Una historia similar sobre un encuentro casual que pone en movimiento una empresa autorretratada como heroica es la que, narrada por Mauricio Braun en sus memorias y reproducida por Mateo Martinic, se supone al inicio de la formación de la SETF. El origen “parece el capítulo de una novela [...] olvidada por las mentes contemporáneas, a

<sup>167</sup> Comisión de Alcaldes Punta Arenas, “Rol [1920] de propiedades valuadas en más de \$150.000”, vol. 43. Intendencia de Magallanes. Ministerio del Interior. 1908-1921, pp. 835.

<sup>168</sup> Juan Bautista Baillou, *Patagonia. Una herencia vacante*, Buenos Aires, s/ed., 2000, n. 90.

<sup>169</sup> Hernán Ramírez, *Historia del imperialismo en Chile*, La Habana, Ed. Revolucionaria, 1966, p. 183.

<sup>170</sup> Una expansión imperial alimentada por la acumulación de capital excedente periférico, antes que metropolitano, es la tesis de David Fieldhouse, *Economía e Imperio. La expansión de Europa, 1830-1914*, México, Siglo XXI, 1990.

<sup>171</sup> Baldomero Estrada, “La colectividad británica en Valparaíso durante la primera mitad del siglo xx”, en *Historia*, vol. 39, N° 1, Santiago, 2006, pp. 65-91.

<sup>172</sup> Geoffrey Jones, *Merchants to multinationals. British trading companies in the Nineteenth and Twentieth Centuries*, Oxford, Oxford University Press, 2000, pp. 29, 64, 171, 233. Molinera El Globo era propietaria de ocho molinos entre Traiguén y Penco. Leonardo Mazzei, “El empresariado mercantil de Concepción a fines del siglo xix”, en *Atenea*, N° 498, pp. 97-125, Concepción, 2008, p. 103.

<sup>173</sup> Conway, *op. cit.*, p. 6.

quienes la riqueza magallánica no permite recordar que hace cincuenta años”, señalaba una historia oficial de la Explotadora en 1943, “los prósperos campos de hoy apenas si habían sido cruzados por legendarios conquistadores o por heroicos expedicionarios de nuestra raza”<sup>174</sup>. De acuerdo con Braun, el millón de hectáreas entregado a Nogueira constituyeron un verdadero problema, pues necesitaba reunir en poco tiempo inmensos capitales. Sus esfuerzos en Punta Arenas y Londres habrían sido insuficientes. Entonces Braun, cuenta esta versión, habría abordado el barco en que Mc Clelland se encontraba recalado, de paso, en el estrecho. Este, levantándose de la cama, habría aceptado el negocio. Así se habría iniciado la construcción de un “imperio ganadero” que según Mateo Martinic “debe atribuirse sin retaceos al empuje y la tenacidad increíbles de Mauricio Braun, como organizador y realizador”<sup>175</sup>.

Aun cuando los Braun aparecieron como accionistas mayoritarios al momento de constituirse la sociedad, la Explotadora fue dirigida por veinticinco años por el presidente de D&F, y se levantó sobre la concesión obtenida por Serrano sobre las tierras que explora por cuenta del fisco. Hasta 1909 D&F no aparece con participación accionaria en la SETF, pero sí que todo su abastecimiento era proveído por esa casa, en Inglaterra; que comercializaba su lana en Londres y que en Gran Bretaña, Australia y Nueva Zelandia elegía a sus administradores de estancias y capataces; que su correspondencia administrativa se desarrollaba en inglés; y que logró controlar otras inversiones del Grupo Braun. En los balances de la Explotadora, además, las principales deudas eran los créditos contraídos en Londres, hipotecando tierras magallánicas, y los saldos negativos con Duncan & Fox<sup>176</sup>.

En Tierra del Fuego, D&F se convirtió en 1904 en la accionista mayoritaria de las compañías constituidas sobre las concesiones a José Nogueira. En 1905, ellas fueron adquiridas por la Sociedad Explotadora<sup>177</sup>. Controlada por británicos, realizando su intercambio mediante agentes y administradores británicos, y contrayendo sus deudas en Inglaterra a través de una D&F que permanecía en las sombras, la Explotadora pudo aparecer como una empresa “chilena” que tenía sus oficinas para todos los efectos legales allí donde residían casi todos sus accionistas (Valparaíso, un 47%, Santiago, 25% y

<sup>174</sup> Durán, *op. cit.*, cap. 1.

<sup>175</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 122-125; Martinic, *Menéndez..., op. cit.*, pp. 103-105.

<sup>176</sup> En 1915, por ejemplo, sobre un total de deuda de £153.132 un 58% correspondía a créditos londinenses y un 38% a D&F; en 1917 la deuda en Londres había sido cancelada, y de una deuda de £120.652 el 86% pertenecía a D&F. Véase SETF, *Memoria y Balance presentados por el Directorio á la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 15 de Setiembre de 1909*, Valparaíso, Wescott y Co., 1909; SETF, *Memoria y Balance presentados por el Directorio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 22 de Septiembre de 1915*, Santiago, Universo, 1915, p. 2; SETF, *Memoria y Balance presentados por el Directorio a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 24 de Septiembre de 1917*, Santiago, Universo, 1917, p. 6. Para Mateo Martinic, “Recordando a un imperio...”, *op. cit.*, la Explotadora era una compañía chilena en la que D&F controlaba un porcentaje minoritario de acciones. Según el senador Schanke, *op. cit.*, pp. 7-9, en la década de 1930 la principal accionista de la SETF era la Compañía Custodio de Valores (con 219.816), en la que D&F poseía un 50% de participación; también eran importantes los bancos Anglo-Sud Americano (29.202) y de A. Edwards (43.611), donde D&F parece haber sido mayoritaria. Mauricio Braun poseía 70.500 y José Menéndez 38.100. “Chile limita al Sur con la Sociedad Explotadora”, denunciaba Oscar Schanke; “con Duncan Fox...”, corregía el senador Guillermo Azócar (p. 9).

<sup>177</sup> Martinic, *Historia de..., op. cit.*, tomo II, p. 697.

Punta Arenas, 15%, en 1909)<sup>178</sup>. Aunque importara a través de D&F salsa Worchestershire, ingenieros y locomotoras inglesas.

El control del crédito, ejercido inicialmente por prestamistas-habilitadores como José Nogueira, desde la década de 1860, y José Menéndez, en la siguiente, unió desde entonces a las élites metropolitanas y londinenses. El primer banco extranjero en Chile fue el Banco de Tarapacá y Londres, organizado en esta última ciudad y operando en Iquique como parte del imperio del ‘Rey del Salitre’, en 1890<sup>179</sup>. En poco tiempo multiplicó sus oficinas, instalándose en Punta Arenas (1895) y Río Gallegos (1899), donde desplazó al Banco de la Nación<sup>180</sup>. Sus primeros directores en la Patagonia fueron el vicecónsul inglés J. Meredith, junto a P. West y Francisco Campos, un aristócrata español que hizo carrera en Londres e Iquique. El banco, a través de adquisiciones, pasó a Buenos Aires como Anglo-Argentino, expandiendo sus activos diecisésis veces entre 1890 y 1913, hasta convertirse en el Anglo-Sud-Americano<sup>181</sup>. Este crecimiento llevó a los tres exdirectores a formar, junto a Braun, Stubenrauch, Rómulo Correa y Menéndez, en 1900, el Banco de Punta Arenas<sup>182</sup>. Una hija de este último, María, se casó en 1904 con Francisco Campos (Josefina estaba casada con Braun, José lo haría con la hija de José Montes, y Herminia con la hija de Casimiro Gómez, gran terrateniente en el norte argentino y Galicia). Francisco Campos se incorporó como accionista y miembro de varios directorios en compañías del suegro, entre ellas la Sociedad Anónima Importadora y Exportadora de la Patagonia. A mediados de la década de 1910, esta expandió su control sobre las tierras, la lana y el crédito en la costa atlántica.

Como señalara Walter Young, inspector de las oficinas del Banco de Tarapacá en Punta Arenas y Gallegos durante la década de 1910, los pequeños y medianos estancieros y comerciantes habían contraído desde los inicios de la ganadería créditos con “rui-nosos intereses”, concedidos por quienes llamaba “los pícaros comerciantes”<sup>183</sup>. Un publicista de la Anónima se congratulaba de ello en 1929, planteando que “el factor preponderante del arraigo de la población y de la formación de los establecimientos ganaderos [...] ha sido el empleo del crédito”<sup>184</sup>. Al controlarlo, junto con abastecimientos y transportes, la SAIEP llegó a convertirse en “la institución naviera y comercial más vasta del Sud”<sup>185</sup>.

<sup>178</sup> SETF, *Memoria y Balance... de 1909*, *op. cit.*

<sup>179</sup> Ricardo Couyoumdjian, *Chile y Gran Bretaña durante la Primera Guerra Mundial y la postguerra, 1914-1921*, Santiago, Andrés Bello, 1986, p. 34. De acuerdo con Jones, *op. cit.*, p. 24, “dejando de lado muchos emprendimientos especulativos, las nuevas olas de bancos británicos ultramarinos fundados en las décadas de 1860 y 1870 fueron a las economías colonizadoras del hemisferio sur [...] en tiempos de auge de minerales o commodities”.

<sup>180</sup> Habiendo precedido en su instalación al Banco de la Nación, el De Tarapacá ganó terreno como “banco habilitador” durante la crisis entre Argentina y Chile entre 1899 y 1902, rebajando intereses y ampliando el crédito mientras el De la Nación lo “restringió [...] en sumo grado”. Dutari, *op. cit.*, p. 40.

<sup>181</sup> El Anglo-Sudamericano absorbió bancos en Argentina y Centroamérica, y en 1920 al de Agustín Edwards. Jones, *op. cit.*, pp. 69, 80, 404.

<sup>182</sup> Izquierdo, *op. cit.*, pp. 96-98.

<sup>183</sup> La expresión textual es “the rascally storekeeper”, en Young, *op. cit.*, p. 194.

<sup>184</sup> Manuel Lezcano, “El crédito en la Patagonia”, en *Argentina Austral*, N° 5, Buenos Aires, 1 de noviembre de 1929.

<sup>185</sup> S. Cuaniscú, *Santa Cruz. Somera historia de su conquista por la civilización*, Territorio Nacional de Santa Cruz, s/ed., 1936, p. 128. Para Manuel Lezcano, luego de la crisis de 1919 las “mentalidades nobles de verdaderos estadistas”, plenos de “espíritu patriótico”, debían colaborar con un poblamiento que debía poco al

Al control del crédito y de la industria lanera siguió el de la carne, nueva mercancía que agregó valor al ganado ovino hasta entonces solo explotado por su lana. La Falkland Islands Co., inició el envío de carnes congeladas a Inglaterra, sin mayor éxito, en 1886, y embarques esporádicos realizaron Spearing, Waldron y Wood con un buque frigorífico que hacía el recorrido a Nueva Zelanda. Los mismos empresarios malvineros formaron The Straits of Magellan Frozen Meat Co., en 1896, con un pontón-frigorífico. Los resultados fueron mediocres, en tanto el grueso de las ovejas estaba destinado a la producción de lana, envejeciendo hasta perder valor cárnico. Sin embargo, los envíos desde el estrecho se realizaban en naves acondicionadas de Houlder Brothers, que hacían la ruta con Australia y Nueva Zelanda<sup>186</sup>. En 1903, esta misma compañía instaló el primer frigorífico de Chile y la Patagonia en Río Seco como The South American Export Syndicate, de la que era propietaria en tres cuartas partes. Con participación menor figuraron Braun y Francisco Bermúdez<sup>187</sup>. Sus gerentes e ingenieros fueron todos británicos, al punto que un cadete arribado en 1909 señalaba que “Punta Arenas parecía una colonia británica”, siendo la libra esterlina la divisa usada para salarios y por el comercio. El Río Seco Meat Works fue “líder en el mejoramiento de las razas importando carneros cada año desde Inglaterra”<sup>188</sup>.

La combinación de la exportación de lana y cueros con la de carne congelada supuso una ampliación de las tasas de ganancia, aumentando la capacidad extractiva de la capacidad instalada. Pronto se formó la Compañía Frigorífica de la Patagonia, instalada en las tierras entregadas a José Menéndez en San Gregorio y con sede en Londres. La primera piedra fue depositada por el presidente chileno Pedro Montt, y el capital aportado por The Patagonian Sheep Farming, Waldron, Stubenrauch, Townsed, Menéndez y Weddell & Co. Aunque su administración fue exclusivamente británica, su presidente era el cónsul alemán Rudolph Stubenrauch<sup>189</sup>. En Santa Cruz, el primer frigorífico se inauguró en 1910. La conservera The New Patagonian Meat and Cold Storage se constituyó con un tercio de participación de The Patagonia Meat Preserving y dos tercios de grupos estancieros, entre ellos la Anónima. A poco andar, sin embargo, fue desahuciada por una deuda equivalente a  $\frac{4}{5}$  de su capital. Su única acreedora era la casa matriz londinense, que la reabsorbió. De acuerdo con Edelmiro Correa, después “se supo que la Swift Beef Co. había adquirido todas las acciones [...] La maniobra había tenido buen éxito”<sup>190</sup>. En suma, que la compa-

Estado y mucho a “la iniciativa del capital privado y del trabajo”, posibilitada por el crédito. Por ello solicitaba que el Estado ayudase a los pobladores endeudados y que las “instituciones acreedoras puedan recuperar lo que por derecho les corresponde, sin los quebrantos desmedidos que producen su ruina”. Dos años después, la revista planteaba que el crédito debía canalizarse a través de “Bancos oficiales, ya que las empresas privadas no están en situación de seguir prodigándolo”. Véase “Xenofobia inexplicable”, en *Argentina Austral*, Buenos Aires, 1 de mayo de 1931.

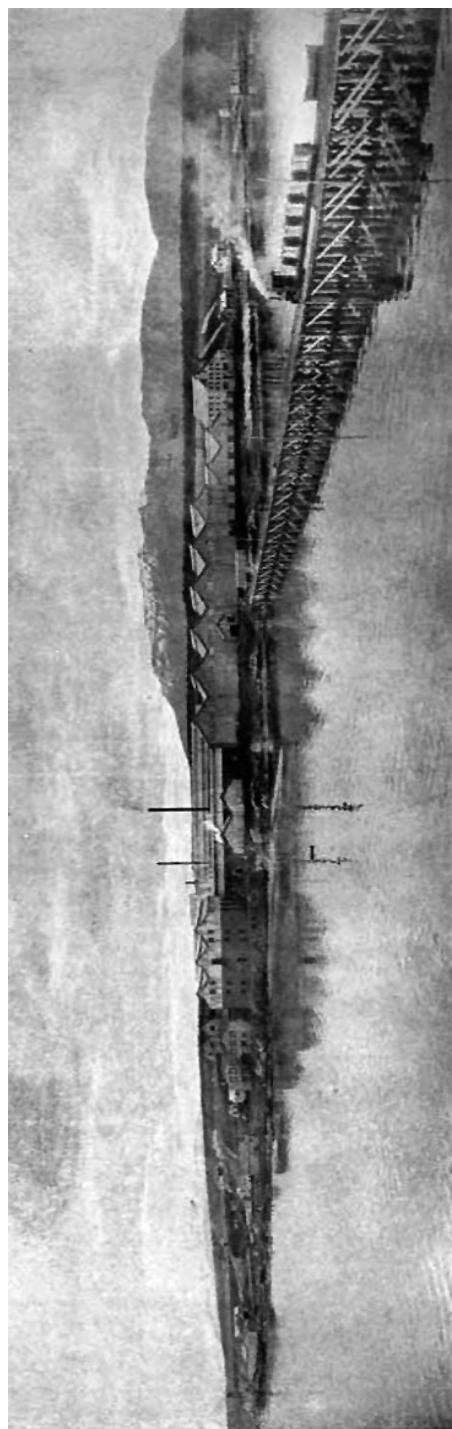
<sup>186</sup> James Critchell & Joseph Raymond, *A history of the frozen meat trade*, London, Constable, 1912, pp. 86-87; Jones, *op. cit.*, pp. 12-14, 48.

<sup>187</sup> “Nuestro grabado”, en *La Polar*, 23 de mayo de 1905; Jones, *op. cit.*, pp. 14, 55.

<sup>188</sup> Jones, *op. cit.*, pp. 13-14.

<sup>189</sup> Critchell y Raymond, *op. cit.*; Martinic, “La participación de capitales...”, *op. cit.* Weddell & Co. estaba formada por capitales ingleses, sudafricanos y australianos para el comercio mundial de carne congelada. Fue propietaria de Berisso, vendido luego a Swift. Durante la Primera Guerra Mundial controlaron las órdenes de abastecimiento del ejército británico desde Australasia. Critchell y Raymond, *op. cit.*, p. 391.

<sup>190</sup> Correa y Klappenbach, *La Patagonia...*, *op. cit.*, pp. 112-113.



El complejo industrial Puerto Bories de la SETF inició sus operaciones en 1915 incluyendo grasería, matadero, frigorífico y puerto, además de planta eléctrica y telégrafo. Está ubicado a 4 km de Puerto Natales y a menos de 20 km de la frontera con Argentina. Fotografía de Carlos Foresti en *Fisturas del Frigorífico Puerto Bories*, SETF, c.1918, p. 3.

ñía británica original se transformó en una nueva compañía, ampliando su capital con empresarios locales, contrajo deudas consigo misma y vendió su control a una tercera compañía, Swift, que estaba construyendo un imperio frigorífico desde Chicago.

Esta expansión sobre el sur se ejecutó desde Berisso con La Plata Cold Storage, una compañía basada en Ciudad del Cabo con participación de Swift y capitales británicos, que recaló en San Julián con una nueva planta en los terrenos de la New Patagonian. Entre 1895 y 1908 las ovejas en Santa Cruz aumentaron seis veces, llegando a 1.300.000 en la Tierra del Fuego argentina (donde José Menéndez había iniciado la ganadería a gran escala en 1896)<sup>191</sup>. Los frigoríficos fortalecieron el poder de los grandes estancieros en la medida en que controlaban la demanda y la oferta de carne. Su destino era fundamentalmente Inglaterra, y la demanda tan alta que a mediados de la década de 1910 la escasez de carne para consumo local fue una de las razones que condujeron a la articulación de un poderoso movimiento obrero. Con los frigoríficos, la Explotadora levantó el más grande de los complejos industriales en Puerto Bories –sobre las tierras ocupadas hasta 1905 por colonos alemanes. Como la Explotadora, el control formal de la planta de Bories era ejercido por capitales radicados en Chile, pero sus directores y técnicos, su abastecimiento y su exportación, se realizaban exclusivamente a través de Duncan & Fox y hacia Gran Bretaña.

Con el inglés como el idioma de la administración de estancias, comercios y frigoríficos, la fractura que produjo el estallido de la I Guerra Mundial en el seno de la élite. En 1914 el gobernador de Magallanes prohibió las reuniones públicas de extranjeros, para evitar enfrentamientos<sup>192</sup>. Para entonces, los informes del Foreign Office consideraban como propiedad de británicos un 25% de las tierras de la región y un 40% de las acciones de la SETF –cosa que, como hemos señalado, no figura en los libros<sup>193</sup>. Las listas negras proliferaron, y complicaron el abastecimiento de los comercios alemanes. Según rumores consignados en un proceso por hurto de mercaderías, su objetivo era abastecerlos<sup>194</sup>. Incluso, las “firmas neutrales” enfrentaron problemas. Duncan & Fox decidió que el Banco de Punta Arenas, de Menéndez y Braun, debía despedir a cuatro directores por ser alemanes<sup>195</sup>. La Pacific Steam Navigation Co., le retiró la representación al influyente Rudolph Stubenrauch mientras Ernst Hobbs, aunque inglés, debió renunciar al consulado británico por ser su suegro<sup>196</sup>. Para la Explotadora también existieron complicaciones con el abastecimiento: desde el queso cheddar hasta los tubos de cobre enfrentaron problemas para conseguir permisos de exportación desde las islas británicas. Cuando la metrópoli no pudo cumplir, incluso los caramelos con destino a las estancias comenzaron a importarse desde Estados Unidos, siempre a través de D&F<sup>197</sup>.

<sup>191</sup> Simon Jackson, *Argentine Meat and the British Market, Chapters in the History*, London, Oxford University Press, 1938, pp. 120-121.

<sup>192</sup> *El Mercurio*, Santiago, 7 de agosto de 1914, citado en Couyoudjian, *op. cit.*, p. 58.

<sup>193</sup> Couyoudjian, *op. cit.*, 30.

<sup>194</sup> ANH-Archivo Judicial de Magallanes (AJM). Caja 305, Leg. 2. Contra Pedro Ruiz y José Martínez por hurto, 7 de octubre de 1919.

<sup>195</sup> Couyoudjian, *op. cit.*, p. 142. En las listas negras figuraban José y Mateo Pasinovich, Frey & Elkan, Ignacio Anguita (testaferro de Stubenrauch), Brickman, Koster & Volmer, Dubrock y Natalio Foretich.

<sup>196</sup> Couyoudjian, *op. cit.*, pp. 59-60.

<sup>197</sup> Archivo Instituto de la Patagonia (AIP). Vol. 79. Copiador de Circulares de la SETF (1913-1918), General Manager a Admin. Secciones, 2 de mayo de 1916, fs. 116; Gen. Manager a Admin. Puerto Bories,

## CONCLUSIONES

En la década de 1890, recordaba Mauricio Braun, “los jóvenes nativos puntarenenses rivalizaban con los importados o ‘afuerinos’”, muchos de ellos llegados con “la ampliación de los servicios públicos que traían consigo los burócratas: jueces, secretarios, abogados, tesoreros, profesores”. Una de las formas de construir la distinción era, para los inmigrantes europeos súbitamente enriquecidos, la adopción de modelos europeos. En “los varones de la familia y los cercanos amigos, era el tipo inglés”. Suscritos al *Illustrated London News* y a “catálogos de las grandes tiendas”, Braun y su círculo seguían “los sucesos mundiales así como la vestimenta que utilizaban los protagonistas”, encargando tanto “las cosas grandes como las menudas, hasta los juguetes” a la Galería Lafayette, Au Bon Marchais y Aux Printemps<sup>198</sup>. Los menores eran enviados a estudiar a Buenos Aires o a Montevideo, primero, y luego a Europa<sup>199</sup>. Los niños Braun Menéndez, Suárez y Van Peborgh, por ejemplo, fueron enviados a Le Chateau de Lancy, “el colegio más conocido en Europa”. Cercano a Ginebra, por él pasaron desde miembros de la dinastía otomana de Egipto hasta William Vanderbilt, el multimillonario heredero estadounidense<sup>200</sup>.

Esta acumulación no se habría producido sin la continua intervención de los agentes del Estado –como señalara el encargado de la Agencia General de Colonización chilena refiriéndose a los alemanes de Valdivia<sup>201</sup>. A diferencia de lo interpretado por Mateo Martinic, no puede atribuirse “al empuje empresarial pionero” de Menéndez y Braun el haber sido “el factor aglutinador y dinamizador del [...] desarrollo económico” austral. Las razones de la transformación del espacio patagónico en territorio nacional escapan al genio individual de “prohombres” o “capitanes de industria”<sup>202</sup>; asimismo, no es correcto comprender a la Patagonia como una región “autárquica”, volcada sobre sí misma, como han planteado varios autores<sup>203</sup>. La colonización del interior, ejecutada sobre la base de millones de ovejas, se desarrolló desde afuera y hacia afuera, en el feroz proceso expan-

12-1916, fs. 152; Gen. Manager a todas las secciones, 27 de junio de 1917, fs. 205-207; Gen. Manager a Secciones, 25 de febrero de 1918, fs. 260-261.

<sup>198</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 140, 142.

<sup>199</sup> Manuel Señoret, “Memoria del Gobernador de Magallanes”, en *Memoria del Ministro de Colonización presentada al Congreso en 1895*, Santiago, Imprenta Mejía, 1896, pp. 206-207, 223.

<sup>200</sup> Braun, *op. cit.*, pp. 255-257; “War closes a famous Swiss School”, in *The New York Times*, New York, July 30, 1918.

<sup>201</sup> ANH-FMRE. Vol. 314. Agencia General de Colonización en Europa, 1885. Informe de Dávila Larraín (manuscrito).

<sup>202</sup> Martinic, *Menéndez y Braun...*, *op. cit.*, p. 163. Una crítica a algunas implicancias de esta noción en Alberto Harambour, “Los prohombres y los extintos. Patrimonio, identidad e historiografía regional en Magallanes”, en *Cuadernos de Historia*, N° 47, Santiago, diciembre 2017.

<sup>203</sup> Esta noción es, por cierto, contradictoria con la de región tributaria del imperio. Véase n. 10, cfr. Mateo Martinic, “Patagonia Austral, 1885-1925. Un caso singular y temprano de integración regional autárquica”, en Susana Bandieri (ed.), *La frontera argentino-chilena como espacio social*, Neuquén, CEHIR-UNCo, 2001, pp. 459-486 y “La expansión económica de Punta Arenas sobre los territorios argentinos de la Patagonia y Tierra del Fuego, 1885-1925”, en *Anales del Instituto de la Patagonia*, vol. 7, Punta Arenas, 1976, pp. 5-42; Susana Bandieri, *Historia de la Patagonia*, Buenos Aires, Sudamericana, 2005, p. 219; Joaquín Bascopé, “De la exploración a la explotación. Tres notas sobre la colonización de la Patagonia Austral”, en *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos*, N° 9, París, 2009. Disponible en [www.red-redit.net/revista-nuevo,mundo,mundos,nuevos-225-2009-0-9.html](http://www.red-redit.net/revista-nuevo,mundo,mundos,nuevos-225-2009-0-9.html) [fecha de consulta: 10 de febrero de 2016].

sivo de los Estados latinoamericanos en la Era del Imperio. La colonia de Punta Arenas fue “un punto de intersección en la órbita de muchas” circulaciones de alcance mundial; el “lugar de exportación y abastecimiento” para los estancieros a quienes “el gobierno chileno favoreció [...] en todos los sentidos”, en palabras de William Conway<sup>204</sup>. Con Punta Arenas como cabeza de playa, y gracias al apoyo de los Estados chileno, primero, y del argentino, después, dentro de un proceso mundial de expansión imperial y nacional, el capital llegó hasta las profundidades de la estepa en la forma de ovejas. Es lo que denominé como soberanía ovina, que tiene un antecedente en el régimen oligárquico que los *falklanders* denominaron ovejocracia (*sheepocracy*) —el monopolio del poder político y económico por los propietarios de tierras<sup>205</sup>.

De acuerdo con el banquero Walter Young, “las inteligentes maquinaciones de los acaparadores de tierras” les permitieron acumular en muy poco tiempo riquezas que no se atrevía a cuantificar, pues “no me creerían”. Tampoco, decía, “sería sabio preguntarles cómo lo hicieron para tener la posesión de todas esas leguas de tierra”. La respuesta pasaba por la corrupción. Al estudiar este proceso de colonización y construcción de Estado, la fantasía liberal que separa política y economía no tiene mayor sentido analítico. Durante el régimen oligárquico en el cono Sur, la monopolización de lo político por el Estado central estuvo asociada a la formación de oligopolios económicos. El colonialismo interno (también practicado como fraude y cohecho electoral, restricción clasista y racista de los derechos civiles y de acceso a la tierra), expresó un autoritarismo que garantizó la reproducción de los privilegios económicos producidos o reproducidos *gracias* al control de las instituciones políticas. Las fortunas generadas por la explotación ovina en la Patagonia fortalecieron a los circuitos político-mercantiles que las subvencionaron. Al mismo tiempo, la transformación del territorio indígena en tierra fiscal involucró un proceso de delimitación propio del sistema-mundo de Estados nacionales, y la transformación de la “tierra fiscal” en propiedad privada uno de delimitación de la soberanía del capital. Precedido por los costosos ejercicios diplomáticos, científicos y militares de los Estados de Argentina y Chile, cuyos esfuerzos por asentarse territorialmente fueron vanos por décadas, “el redescubrimiento de Patagonia y Tierra del Fuego por los criadores de ovejas” consiguió materializar esos viejos deseos de ocupación<sup>206</sup>. Por primera vez, entonces, en torno al nodo productivo de la estancia, se expresó la experiencia conjunta de capitalismo y Estado<sup>207</sup>. Este era, sin embargo, un proceso mundial, “una de las maravillas del fin de siglo” lo llamó el observador Frederick Cook. Para el 1900, en palabras de Alberto Fagalde, “las relaciones comerciales, sociales y de todo género” de Magallanes “se hacen casi exclusivamente con el Atlántico”, y “la comunidad con el resto de Chile solo se reduce a hacer representaciones al gobierno a fin de obtener concesiones [...] y facilidades de todo tipo”. Dada “la forma [en] que se ha

<sup>204</sup> Conway, *op. cit.*, pp. 212, 163.

<sup>205</sup> Harambour, “Sheep sovereignties...”, *op. cit.*; Fernando Coronato, *El rol de la ganadería ovina en la construcción del territorio de la Patagonia*, tesis doctoral ABIES, París, Institut des Sciences et Industries du Vivant et de l’Environnement, 2010, p. 251.

<sup>206</sup> Cook, *op. cit.*, p. 60.

<sup>207</sup> Julio Pinto, “De proyectos y desarraigos, la sociedad latinoamericana frente a la experiencia de la modernidad (1870-1914)”, en *Contribuciones*, N° 130, Santiago, 2002, pp. 95-113.

colonizado [...] el movimiento y la vida del territorio rueda alrededor de los extranjeros que poseen el capital y sus influencias”<sup>208</sup>.

Como ha señalado Rosemary Thorp siguiendo a Carlos Díaz-Alejandro, Argentina “es el país de América Latina que más se adecúa a la perspectiva tradicional” de la *staple theory*. Según esta, el crecimiento económico –y Argentina y Chile fueron los que más crecieron en el periodo 1880-1920– resultaría de la exportación de materias primas obtenidas “mediante el uso intensivo de la tierra, teniendo ésta un costo de oportunidad muy bajo”<sup>209</sup>. Esta expansión habría sido posible por la actividad estatal puesta al servicio de la introducción masiva de capital extranjero y a cambios tecnológicos (el vapor, el alambre de púa, el fusil de repetición, los buques frigoríficos), permitiendo afianzar una política excluyente que mientras mantuvo su capacidad de crecer no mostró mayores fisuras (salvo en 1890-1891, en Chile, y en 1890 y 1893, en Argentina)<sup>210</sup>. En los términos de Enrique Fernández, la lógica estatal oligárquica de aristocratización y patrimonialización articuló a las autoridades de Santiago y Buenos Aires con los representantes patagónicos de capitales imperiales. Estos, según la muy informada opinión del perito Francisco Moreno, monopolizaron desde el crédito hasta la tierra, conseguida “en su mayoría por vil precio, y por condescendencia de sus amigos en el Gobierno”<sup>211</sup>.

Las redes de corrupción, como relación político-comercial entre autoridades (políticas y económicas), caracterizaron el periodo desde las grandes planicies de Norteamérica hasta el canal Beagle. La profundización de ese vínculo hizo históricamente posible la transformación de vagas fronteras civilizacionales en delimitaciones nacionales, del espacio conceptuado como vacío en *espacio vaciado* de sus habitantes originarios y cruzado por las líneas rectas de la gran propiedad. La década de 1880 marcó ese quiebre-violento en que la oveja definió su soberanía, la del capital, y sobre ella avanzó luego la del Estado. La “civilización latifundista”, como la denominara David Viñas<sup>212</sup>, completó la ecuación que Karl Marx definiera como “acumulación primitiva”. En su expresión colonial, la asimetría de la experiencia de la modernización fue proyecto y erradicación, parafraseando la expresión de Julio Pinto<sup>213</sup>. En Patagonia, el movimiento del capital subvencionado por el Estado vació la tierra de gentes y la transformó en capital, al repoblarla de *mercaderías* explotadas por trabajadores estacionales llegados desde lejanos rincones de un mundo unificado por la circulación.

<sup>208</sup> Fagalde, *op. cit.*, p. 378.

<sup>209</sup> Carlos Díaz-Alejandro, *Essays on the economic history of the Argentine Republic*, New Haven, Yale University Press, 1970, p. 11, citado en Rosemary Thorp, *Progreso, pobreza y exclusión. Una historia económica de América Latina en el siglo XX*, Washington, BID, 1998, pp. 65-66.

<sup>210</sup> Thorp, *op. cit.*, pp. 67-69.

<sup>211</sup> Francisco Moreno, *Reminiscencias*, 1917, citado en Roberto Hosne, *Perito Francisco Moreno. El que pensó la Patagonia*, Buenos Aires, Albatrós, 2011, p. 8.

<sup>212</sup> David Viñas, *Indios, ejércitos y frontera*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1982, p. 100.

<sup>213</sup> Pinto, *op. cit.*, p. 99.